

PLAN AMBIENTAL LOCAL DE TEUSAQUILLO 2025 -2028



Alcalde Mayor de Bogotá

Carlos Fernando Galán

Secretaria Distrital de Ambiente

Adriana Soto Carreño

Alcaldesa Local de Teusaquillo

María Angelica González Russi

Comisión Ambiental Local de Teusaquillo

Alcaldía Local de Teusaquillo

Referente Ambiental: Juan David Becerra Moreno

Profesional Ambiental Planeación: Diana Alejandra Parra R

Secretaría Distrital de Ambiente

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

Blanca Cecilia Sema Albornoz

Oficina de Participación, Educación y Localidades

Anyela María González Rico

Bogotá, 2024

INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al Plan Ambiental Local (PAL) de Teusaquillo, el cual es adoptado por la Alcaldía Local y tiene vigencia por los próximos cuatro años. Se presenta como un insumo para la consideración de los actores que participarán en el nuevo proceso de planeación participativa (encuentros ciudadanos o cabildos populares) que llevará a cabo la nueva administración tanto de la ciudad como de la localidad. El PAL fue elaborado de forma colectiva con la participación de los miembros de la Comisión Ambiental Local de Teusaquillo, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 815 de 2017.

El Plan Ambiental Local (PAL) es una herramienta de planificación ambiental que materializa la participación local en la programación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito Capital, vigente desde 2008 hasta 2038. Este plan se estructura en tres secciones: diagnóstico ambiental local, priorización de acciones ambientales y la formulación del plan ambiental local.

La propuesta del Plan Ambiental Local (PAL) es, principalmente, un documento orientador que busca facilitar la comprensión de las dinámicas ambientales locales, a través de ejercicios reflexivos y críticos realizados con la participación de diversos actores comunitarios. En este instrumento se integran las percepciones, experiencias y reflexiones de los habitantes de la localidad, así como las dinámicas ambientales, conversatorios, recorridos por la zona y la revisión de fuentes bibliográficas.

TABLA DE CONTENIDO

1.	MARCO NORMATIVO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	6
1.1.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – PGA 2023 - 2038	6
1.1.1.	INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE PLANEACIÓN	7
1.1.1.1.	PACA	7
1.1.1.2.	PIGA	7
1.1.1.3.	PAL	8
1.1.2.	OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL	9
1.1.2.1.	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT	9
1.1.2.2.	PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL - PDD	13
1.1.2.3.	POLITICAS PUBLICAS SECTORES DISTRITALES.....	15
1.1.2.4.	PLAN DE DESARROLLO LOCAL.....	15
1.2.	DECRETO 815 DE 2017	16
1.3.	CIRCULAR CONFIS 04/2024	16
1.4.	INSTANCIAS AMBIENTALES DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	17
1.4.1.	COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL – CAL	17
1.4.2.	CONSEJOS CONSULTIVOS DE AMBIENTE Y DE DESARROLLO RURAL	17
1.4.3.	CONSEJO DISTRITAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	17
1.4.4.	CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (CLPYBA)	17
1.4.5.	UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO RURAL ULDER.....	18
2.	DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL	18
2.1.	CONTEXTO DE LA LOCALIDAD	18
2.1.1.	CONDICIONES HISTÓRICAS, TERRITORIALES Y DEL ENTORNO	18
2.1.2.	UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	20
2.1.3.	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAO – POT: UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL - UPL.....	20
2.1.4.	MANEJO DEL SUELO.....	23
2.2.	DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.....	24
2.2.1.	POBLACIÓN URBANA.....	24
2.2.2.	CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.....	25
2.2.3.	CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ÉTNICA.....	25
2.2.4.	CRECIMIENTO POBLACIONAL	25
2.2.5.	ÍNDICE DE MORBI-MORTALIDAD	26
2.2.6.	ACTIVIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS PREDOMINANTES	26
2.2.7.	ORGANIZACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, INSTITUCIONAL Y ECONÓMICA.....	26
2.3.	DIAGNOSTICO BIOFISICO.....	27
2.3.1.	EJE CALIDAD AMBIENTAL	27

2.3.1.1.	CALIDAD DEL AIRE.....	27
2.3.1.2.	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.....	30
2.3.1.3.	CALIDAD DEL AGUA Y REGULACIÓN HIDROLOGICA	32
2.3.1.4.	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	32
2.3.1.5.	CALIDAD AMBIENTAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL PAISAJE	33
2.3.2.	EJE DE ECOEFICIENCIA	34
2.3.3.	EJE DE ARMONIA SOCIOAMBIENTAL	37
2.3.3.3.	ECOURBANISMO	38
2.3.3.4.	ARBOLADO URBANO	41
2.3.3.5.	AGRICULTURA URBANA.....	43
2.3.3.6.	SALUD AMBIENTAL	45
2.3.3.7.	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	49
2.3.4.	EJE DE GOBERNANZA.....	50
2.3.4.1.	EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	51
2.3.4.2.	PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDAS	52
2.3.4.3.	SITUACIONES AMBIENTALES CONFLICTIVAS.....	53
2.3.5.	EJE DE GESTION DE LA BIODIVERSIDAD	57
2.3.5.1.	FAUNAY Y FLORA.....	57
2.3.5.2.	ARBOLADO Y SILVICULTURA URBANA JARDINERÍA Y COBERTURAS VEGETALES	61
2.3.5.3.	ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS DE INTERÉS AMBIENTAL.....	62
2.3.5.4.	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.....	64
2.3.6.	EJE DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	64
2.3.7.	COP 16	66
2.3.8.	MACROPROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL.....	67
2.3.9.	OBSERVACIONES COMUNIDAD	67
3.	PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES ENCUNTROS CIUDADANOS	69
4.	COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO	71
4.1.	ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.....	71
4.2.	VISIÓN	71
4.3.	OBJETIVOS – ESTRATEGIAS – METAS	71
4.4.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	76
5.	SEGUIMIENTO DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL.....	78
6.	ANEXOS	79
	REFERENCIAS	85

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura programática e implementación del PGA 2023-20381	7
Figura 2. Esquema de formulación del PAL.....	9
Figura 3. Instrumentos Operativos PGA	16
Figura 4. Delimitación UPL Teusaquillo	21
Figura 5. Uso de Suelo Teusaquillo obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13-teusaquillo_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf	24
Figura 6. Manzanas por estratos Teusaquillo obtenido de https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estratificacion/estratificacion-por-localidad	24
Figura 7 Localización intervención proyecto 2120	42
Figura 8. Huertas Instaladas Proyecto 2087	45
Figura 9. Siembra arboles Abril 2024.....	58
Figura 10. Especies Sembradas	58
Figura 11. Estructura ecológica principal Teusaquillo	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Distribución grupos etarios Teusaquillo	25
Tabla 2. Focalización Empresarial Teusaquillo.....	26
Tabla 3. Estaciones monitoreo calidad del aire	29
Tabla 4. Valores registrados en estaciones de calidad de aire Periodo entre abril a junio de 2024	29
Tabla 5. Operativos por UPZ Teusaquillo	33
Tabla 6. Parques Estructurantes Teusaquillo	34
Tabla 7. Caracterización RS Teusaquillo	34
Tabla 8. Generación Residuos (TON) 2023 Teusaquillo	35
Tabla 9. % de hogares que clasifican residuos.....	35
Tabla 10. Puntos Críticos Residuos Teusaquillo	36
Tabla 11. Jardineras Teusaquillo JBB	39
Tabla 12. Jardineras con mantenimiento PDL	40
Tabla 13. Jardinería Nueva	41
Tabla 14. Árboles Plantados Teusaquillo.....	41
Tabla 15. Plantaciones Proyecto 2126	41
Tabla 16. Huertas Urbanas Teusaquillo.....	43
Tabla 17. Huertas Urbanas Proyecto 2087	44
Tabla 18. Actividades Realizadas PALSA	46
Tabla 19. Denuncias Maltrato Ambiental 2020-2023	49
Tabla 20. Participantes Educación Ambiental.....	51
Tabla 21. Situaciones Ambientales Conflictivas - CAL	53
Tabla 22. Distribución Especies Mayor Presencia Teusaquillo	59
Tabla 23. Arbolado Sembrado JBB.....	61
Tabla 24. Siembras FDLT	61
Tabla 25. Metas e Indicadores del Programa 15	73
Tabla 26. Metas e Indicadores del programa 25.....	75
Tabla 27. Metas e Indicadores del programa 27.....	76
Tabla 28. Plan Plurianual de Inversiones.....	76

1. MARCO NORMATIVO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

1.1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – PGA 2023 - 2038

El Plan de Gestión Ambiental -PGA se adoptó mediante el Decreto Distrital 593 de 2023, y se constituye en el instrumento de planificación ambiental de largo plazo para el Distrito Capital, bajo una proyección inicial de 30 años; su objetivo consiste en orientar la gestión ambiental de todos los actores distritales, ello bajo un proceso donde el desarrollo urbano y rural propendan por la sostenibilidad de la ciudad y la región.

El PGA es sometido a revisión cada 10 años (la última sucedió en 2023), verificando así su pertinencia, y siendo ajustado o actualizado según se requiera, abordando de esa manera las realidades ambientales y territoriales vigentes en la ciudad. A través de este proceso de ajuste se establece la siguiente visión para el desarrollo de la gestión ambiental distrital con incidencia regional.

Conforme lo anterior, en la visión para 2038, Bogotá D.C. será reconocida por ser líder en la planificación y gestión ambiental, bajo un enfoque dirigido hacia la conservación del patrimonio natural, los servicios ecosistémicos y la calidad ambiental de manera sistémica y sostenible en alianza con la región, y armonizándose con los componentes nacionales y del sector privado, a través de una gobernanza con participación ciudadana y apoyo institucional fortaleciendo, y adoptando los instrumentos en planeación, educación, acción climática, innovación, ecoeficiencia, economía circular, ciencia y tecnología. Las decisiones en ese marco se basarán en datos y evidencia científica, cumpliendo con compromisos internacionales, y en armonía con instancias de planeación, para la mejora de la gestión ambiental en el Distrito Capital.

La estructura programática del PGA contiene tres (03) directrices generales, seis (06) ejes y 25 líneas estratégicas que se observan en la tabla 1, y se materializa mediante las metas, acciones, productos, servicios, programas y subprogramas, entre otros, contemplados en los instrumentos operativos de planeación ambiental como el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL), así como las políticas públicas y las metas estratégicas, entre otros.

Por su parte, las metas estratégicas proponen medidas complementarias que aportan a la gestión ambiental, por lo que vale la pena aclarar que tanto dichas metas, como los instrumentos de planeación, pueden variar de acuerdo con su vigencia y según las necesidades cambiantes de la ciudad; también es importante resaltar que el Plan de Desarrollo Distrital -PDD debe armonizarse con el PGA para garantizar la implementación de los instrumentos de planeación y operativos, así como de las metas estratégicas a partir de las metas del PDD y de los proyectos de inversión, y de esta manera, dar cumplimiento a la visión ambiental a 2039, lo anterior se puede ver de manera optimizada en la figura 1.

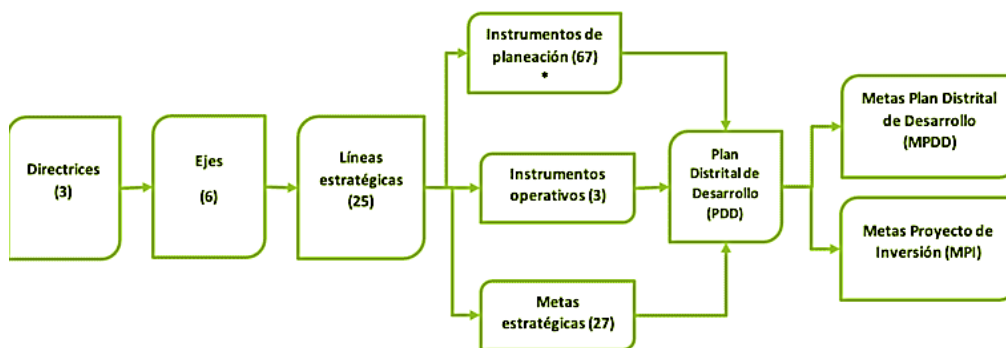


Figura 1. Estructura programática e implementación del PGA 2023-20381

1.1.1. INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE PLANEACIÓN

1.1.1.1. PACA

El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA es el instrumento de planeación que visibiliza el beneficio ambiental para la ciudad, y que es materializado por las entidades distritales las cuales, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital que se encuentre vigente, ejecutan acciones ambientales complementarias. Adicionalmente, este instrumento integra y armoniza las acciones e inversiones de cada cuatrienio con los objetivos y estrategias del PGA, y es formulado a partir de los respectivos PACA institucionales de las entidades distritales que desarrollan acciones ambientales complementarias a las realizadas por la autoridad ambiental, y que para su efecto corresponden a: SDA, SDP, SDHT, SED, SDS, SDDE, EAAB, IDIGER, IDRD, UAESP y JBB. Igualmente, para la formulación deberán participar las demás entidades distritales con acciones ambientales complementarias incluidas en cada Plan de Desarrollo adoptado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental. (Ambiente S. D., 2020)

1.1.1.2. PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, Es el instrumento de planeación que está reglamentado por la Resolución 242 de 2014, o la norma que la sustituya o modifique, y a partir del cual las entidades distritales estructuran su gestión ambiental institucional, a través de la formulación, implementación y seguimiento de acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de su misionalidad. El PIGA deberá ser implementado por las entidades del Sector Central, el Sector Descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el Sector Localidades del Distrito Capital, y deberá estar armonizado con el Subsistema de Gestión Ambiental en las Entidades y Organismos Distritales, así como con el Plan de Desarrollo Distrital, conforme al Decreto Distrital 176 de 2010.

Finalmente, a partir de la Resolución 03179 de 2023 se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, entre otras disposiciones. (Ambiente S. D., 2024)

1.1.1.3. PAL

Los Planes Ambientales Locales - PAL, son los instrumentos de planeación ambiental de corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, ello en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA, y con las políticas ambientales del Distrito Capital. (Ambiente S. D., 2017)

Cada localidad participará en la implementación del PGA, formulando y adoptando el componente ambiental dentro de sus respectivos Planes de Desarrollo Locales -PDL, a través de los PAL en los que, a partir del diagnóstico ambiental del territorio, se priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutarse en las localidades durante el cuatrienio, y en el marco del PDL, de los objetivos y las estrategias del PGA y de las políticas ambientales de la capital, por lo cual harán parte integral de los PAL los siguientes componentes (ver figura 2):

□ Diagnóstico ambiental local.

Previo al inicio de los Encuentros Ciudadanos, cada Comisión Ambiental Local - CAL identificará las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico que deberá ser socializado y aprobado en una sesión de la CAL, con el fin de que sea el principal insumo para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, específicamente para la (s) mesa (s) temática (s) relacionada (s) con el ambiente y los recursos naturales de la localidad.

□ Priorización de acciones ambientales.

Conforme el Acuerdo 878 de 2023, durante los encuentros ciudadanos con la comunidad, y según las metodologías adoptadas, se definen los planes y programas de interés público para su consideración en la elaboración de los PDL. Los Consejos de Planeación Local -CPL concretarán las iniciativas comunitarias, y en el marco de las recomendaciones intersectoriales formuladas a los Alcaldes Locales, se incluirán las acciones ambientales prioritarias, las cuales serán socializadas en reunión extraordinaria ante cada CAL por parte de la delegación de las organizaciones ambientales al CPL. Al respecto, las CAL adoptan mediante acta dicho documento con las acciones prioritarias, el cual se constituye en insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Local por parte de las Alcaldías Locales. Las CAL participan y acompañan activamente los encuentros ciudadanos a través de tres (03) de sus miembros permanentes.

□ Formulación y adopción de los planes ambientales locales.

Partiendo de las acciones ambientales priorizadas y adoptadas por las CAL, de conformidad con la estructura programática del PDD, y los objetivos y estrategias del PGA, cada Alcaldía Local define los proyectos ambientales con la respectiva asignación presupuestal, lo cual será el componente ambiental de su Plan de Desarrollo Local. En cuanto a la integración y adopción de los PAL, cada localidad conforma su PAL, integrando los tres componentes ya enunciados, en un documento que se adoptará mediante Decreto Local, por lo que, una vez adoptado, las Alcaldías Locales deben remitir a la SDA el documento PAL, el cual tendrá una vigencia de cuatro (04) años a partir de su adopción.

□ Ejecución y seguimiento.

Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en los PAL, las Alcaldías Locales deben realizar una presentación oficial de los mismos en reunión ordinaria de las -CAL, y de acuerdo con sus funciones y competencias, dichas Comisiones Ambientales Locales y los CPL, harán seguimiento a la ejecución e implementación de los Planes Ambientales Locales durante su vigencia. Las CAL realizarán anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en su respectiva localidad, y dicha evaluación, plasmada en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones, será remitida a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI. Estas evaluaciones anuales serán insumo para la elaboración del siguiente Diagnóstico Ambiental Local -DAL, previo a los encuentros ciudadanos.

Finalmente, las Alcaldías Locales deben remitir semestralmente a la SDA un informe sobre el avance en el cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones consignadas en sus respectivos PAL, por lo que la autoridad ambiental, acompañará y dará los lineamientos necesarios en el desarrollo de los componentes de los PAL, así como en su seguimiento y evaluación.

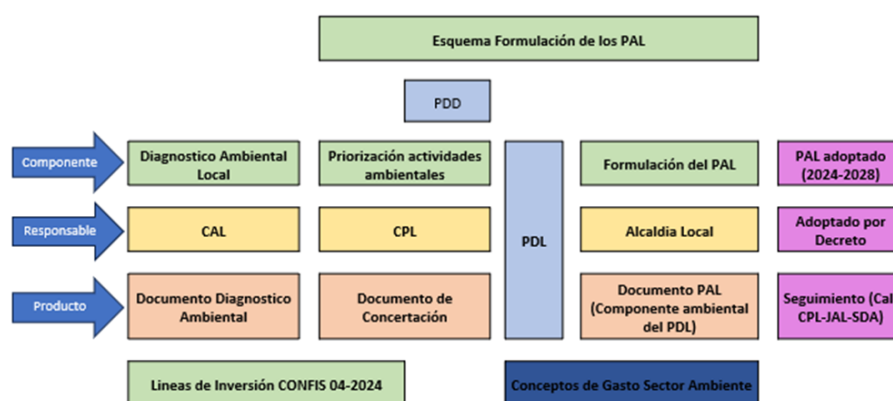


Figura 2. Esquema de formulación del PAL

1.1.2. OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

1.1.2.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997 adicionada por la Ley 614 DE 2000, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio. El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que orientan el desarrollo físico del territorio y la utilización o usos del suelo, por lo que a través de este instrumento se ordena el territorio urbano y rural, hasta el punto de establecer los programas y proyectos que permitirán acercarse a la visión de ciudad en la que se quiere vivir a futuro. Entre los temas que se deben revisar están el acceso de la ciudadanía a servicios públicos, la vivienda, las vías, y los equipamientos, y se plantea una serie de reglas de juego que permiten orientar las inversiones públicas y privadas, necesarias para que cada vez mejore

más la calidad de vida de quienes habitan un territorio, de las nuevas generaciones y de quienes habrán de llegar. (Planeación, 2024)

En términos generales el Plan de Ordenamiento Territorial es la herramienta con la que se cuenta para crear las condiciones de habitabilidad urbana y rural que se requieren, abarcando las relaciones de integración con el entorno físico natural, un crecimiento razonable y ejemplar a escala regional, una consolidación basada en la modernización y dotación de infraestructuras y servicios suficientes para todos, así como las condiciones necesarias para seguir impulsando la capacidad de innovación y producción de espacios de calidad para todos los habitantes. (Bogotá C. d., 2024)

Es en sí un instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal o distrital, el cual, conforme la Ley 388 de 1997, corresponde al conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, (Bogotá C. d., 2024)

Conforme a la Ley 388 de 1997, mediante el Decreto Distrital 555 de 2021 se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., el cual cuenta con las siguientes generalidades:

□ Generalidades del Decreto 555 de 2021:

El Plan de Ordenamiento Territorial (Bogotá C. d., 2024) es la norma que define cómo puede la ciudad hacer uso de su suelo y dónde están las áreas protegidas, en qué condiciones se puede ubicar vivienda, actividades productivas, culturales y de esparcimiento, entre otras. Las principales finalidades del POT de Bogotá son:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el acceso a oportunidades y beneficios que ofrece el desarrollo de la ciudad.
- Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios comunes de la ciudad: vías, parques, colegios, hospitales, servicios públicos y vivienda digna.
- Procurar la utilización racional del suelo para favorecer el interés común, la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio.
- Velar por la sostenibilidad ambiental y la seguridad de la población ante riesgos naturales.

El Plan de Ordenamiento Territorial regula tanto el espacio urbano (75%) como el espacio rural (25%) de Bogotá D.C., dado que del total del territorio el 2% corresponde a áreas de expansión urbana (previstas para el futuro crecimiento de la ciudad) y el 4% son zonas protegidas ambientalmente (que no pueden tener usos urbanos).

El POT es el instrumento con el que cuenta la ciudad para reordenar su territorio en un término de 12 años (largo plazo), que puede ser revisado cada 4 años (corto plazo) en asuntos que no sean estructurantes, ello si se demuestra que existen condiciones para hacerlo.

El POT define:

- La Clasificación del suelo (Urbano, de Expansión Urbana, Suburbano, Rural, de Protección.
- Los límites de crecimiento de la ciudad.
- En dónde se pueden desarrollar las diferentes actividades (vivienda, comercio, industria, etc.), condiciones de edificabilidad y cuál es la infraestructura física necesaria (vías, espacios públicos y equipamientos, entre otros).

El POT contiene:

□ **Componente general:** define un contenido estratégico y un contenido estructural.

• **Contenido estratégico:** comprende las políticas, objetivos, estrategias territoriales y contenidos de mediano plazo (8 años) y largo plazo (12 años), y define: la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y de los recursos naturales, las medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje. También, la identificación de las acciones para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad en función de la vocación, oportunidades y capacidades territoriales, así como la definición de las acciones necesarias para garantizar el desarrollo económico, ambiental y social del municipio.

• **Contenido estructural:** define el modelo de ocupación del territorio, fija estrategias de localización y distribución espacial de las actividades, determina las grandes infraestructuras requeridas para soportar estas actividades y establece las características de los sistemas de comunicación vial, así como también determina: las áreas de protección y conservación ambiental y patrimonial, zonas de alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, la clasificación del suelo en urbano, rural y de expansión urbana, infraestructuras básicas existentes y proyectadas, así como las áreas de reserva para la infraestructura vial, de transporte y servicios públicos, el espacio público, los equipamientos y la infraestructura para proyectos turísticos especiales, entre otros.

□ **Componente urbano:** establece las normas y decisiones para la administración del desarrollo, ocupación y gestión del suelo clasificado como urbano y de expansión urbana. Este componente contiene las políticas de mediano y corto plazo, en armonía con el modelo de ocupación del territorio, así como las determinaciones sobre: áreas de conservación y protección ambiental y patrimonial, zonas con condición de amenaza y de riesgo, acciones urbanísticas, actuaciones, tratamientos urbanísticos, las áreas de actividad, instrumentos de planeación, gestión y financiación y los objetivos; y las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas de vivienda de interés social.

□ **Programas y proyectos:** define los programas y proyectos con base en los cuales se deberán elaborar los programas de ejecución que se formulan para cada vigencia del plan de ordenamiento territorial (corto, mediano y largo plazo). Lo anterior, con el fin de materializar los objetivos y el modelo de ocupación del territorio planteado en el POT.

□ **Instrumentos de gestión:** determinan mecanismos administrativos y arreglos institucionales para facilitar la ejecución de actuaciones urbanísticas, la reconfiguración

jurídica y física de los inmuebles necesaria para el reparto equitativo de cargas y beneficios, los cuales deben adelantar las entidades públicas y los particulares en el marco de la ejecución del POT. Dentro de estos instrumentos se encuentran: unidades de actuación urbanística, reajuste de tierras, integración inmobiliaria, cooperación entre partícipes, transferencia de derechos, enajenación voluntaria, enajenación forzosa, expropiación judicial, expropiación administrativa, declaratorias de desarrollo prioritario y de utilidad pública, derecho de preferencia y banco inmobiliario, entre otros.

□ **Instrumentos de financiación:** permiten la disposición de recursos para el desarrollo urbano y territorial, garantizan el reparto equitativo de las cargas asociadas al mismo. Dentro de estos instrumentos se encuentran: la contribución por valorización, la participación en plusvalía, los fondos de compensación, los derechos adicionales de construcción y desarrollo, entre otros.

Finalmente, en el POT la Ley 388 de 1997 jerarquiza las normas de la siguiente manera:

- **Normas urbanísticas estructurales:** son las que aseguran la consecución de los objetivos y estrategias adoptadas en el componente general del plan y en las políticas y estrategias de mediano plazo del componente urbano.
- **Normas urbanísticas generales:** son aquellas que permiten establecer usos e intensidad de usos del suelo, así como actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y suelo de expansión.
- **Normas complementarias:** son aquellas relacionadas con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano del plan de ordenamiento, y que deben incorporarse al programa de ejecución.

Conforme lo anterior, Bogotá ordena su territorio bajo cuatro estructuras:

- **Estructura ecológica principal:** es la estructura ordenadora del territorio y garante de los equilibrios ecosistémicos para un modelo de ocupación en clave de sostenibilidad ambiental regional. Esta estructura está constituida por el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables.

- **Estructura integradora de patrimonios:** es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital.

- **Estructura funcional y del cuidado:** es soporte del territorio y garante del derecho a la ciudad para todas las personas, ya que de esta depende la accesibilidad a sus servicios, la conectividad entre los diversos territorios de Bogotá y fuera de Bogotá, la prestación de todos los servicios de inclusión y cuidado, y el goce y disfrute del espacio público.

- **Estructura socioeconómica, creativa y de innovación:** reconoce la coexistencia de actividades productivas y residenciales, y las ventajas competitivas de la economía bogotana, buscando potenciarlas. Con ese fin, cualifica el espacio urbano, incidiendo así en los factores de localización de la vivienda y de las empresas generadoras de altos niveles de valor agregado, de innovación y de empleos formales y de calidad, considerando la evolución de las actividades de producción (en particular de las industrias 4.0) y concretando las apuestas de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación. (Planeación, 2024)

1.1.2.2. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL - PDD

Un plan de desarrollo distrital - PDD es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio, de esta manera sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Representa una guía que define una serie de acciones y proyectos destinados a transformar un territorio de manera positiva, con el objetivo último de brindar bienestar a todos sus habitantes. (Planeación, 2024)

Para el caso de Bogotá, el Plan de Desarrollo Distrital -PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, establecido bajo el Acuerdo Distrital 927 de 2024, define como objetivo principal, mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. (Planeación, 2024)

Generalidades del PDD: los objetivos estratégicos dentro del PDD establecen:

□ **Objetivo 1 - Bogotá avanza en seguridad:** corresponde a las acciones que potencien a Bogotá como una ciudad que respeta la vida, la diferencia, la propiedad y que construye y fortalece lazos de confianza entre las personas y las instituciones. Dentro de sus programas están:

- Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.
- Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género.
- Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.
- Servicios centrados en la justicia.
- Espacio público seguro e inclusivo.
- Movilidad segura e inclusiva.

□ **Objetivo 2 - Bogotá confía en su bienestar:** determina las acciones de lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión, priorizando la salud, la paz y la reconciliación. Sus programas son:

- Bogotá, una ciudad con menos pobreza.
- Erradicación del hambre en Bogotá.
- Reducción de formas extremas de exclusión.
- Salud pública integrada e integral.
- Salud con calidad y en el territorio.

- Bogotá cuida a su gente.
- Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar.
- Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
- Bogotá protege la vida animal.

□ **Objetivo 3 - Bogotá confía en su potencial:** conlleva a las acciones enfocadas en fortalecer la educación, la formación para el trabajo, la ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo del tejido empresarial y el emprendimiento, en definitiva, más oportunidades para todas y todos. Sus programas son:

- Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.
- Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas.
- Ciencia, tecnología e innovación (CTel) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales.
- Desarrollo empresarial, productividad y empleo.
- Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.
- Bogotá, ciudad portuaria.
- Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo.

□ **Objetivo 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional:** define las acciones que impulsen el sistema de movilidad como motor de bienestar social, atención del déficit de vivienda, equipamientos sociales del cuidado, así como en el desarrollo de territorios equilibrados y con criterios de sostenibilidad ambiental. Dentro de sus programas están:

- Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo.
- Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.
- Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.
- Movilidad sostenible.
- Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.
- Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental.
- Servicios públicos inclusivos y sostenibles.
- Atención del déficit social para un hábitat digno.
- Acceso equitativo de vivienda urbana y rural.

□ **Objetivo 5 - Bogotá confía en su Gobierno:** son las acciones que contribuyen a la prestación de servicios amables, ágiles y oportunos que resuelvan en el día a día de los habitantes. Sus programas son:

- Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable.
- Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable.
- Talento humano unido por la ciudadanía.
- Bogotá ciudad inteligente.
- Innovación pública para la generación de confianza ciudadana.
- Construyendo confianza con la región.
- Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana.
- Camino hacia una democracia deliberativa con un Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.

1.1.2.3. POLITICAS PUBLICAS SECTORES DISTRITALES

Durante los últimos años Bogotá ha avanzado en procesos de formulación e implementación de políticas públicas sobre temáticas diversas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y es así como actualmente se cuenta con un inventario distrital que permite reconocer las políticas públicas y/o realizar la consulta de los sectores administrativos que lideran las políticas públicas en Bogotá, e identificar sus normas de adopción, objetivos, instancia de coordinación responsable, fase del ciclo de política pública distrital en la que se encuentra y el estado general de su plan de acción. Las políticas públicas sectoriales distritales están distribuidas en diferentes ramas como la de ambiente, planeación, integración social, cultura, desarrollo económico, gestión pública, gobierno, sector mujeres, movilidad, educación, hábitat, salud y seguridad entre otras. (Planeación, 2024)

1.1.2.4. PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de TEUSAQUILLO para el periodo 2025-2028 “Teusaquillo camina segura, Teusaquillo nuestra localidad, nuestra casa”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Sus objetivos estratégicos en términos ambientales son:

- **Objetivo 2 - Bogotá confía en su bienestar:** busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, pobreza oculta o vulnerabilidad social atendiendo los enfoques establecidos en el artículo 4, mediante el abordaje de determinantes sociales desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de sus derechos, la práctica del deporte, recreación y la actividad física, infraestructura y dotación el acceso a escenarios de respiro y cultura y a una atención integral para la salud mental, reproductiva y sexual. Sus programas son:
 - Bogotá, una ciudad con menos pobreza.
 - Erradicación del hambre en Bogotá.
 - Salud Pública Integrada e Integral.
 - Bogotá cuida a su gente.
 - Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.
 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
 - Bogotá protege todas las formas de vida.
- **Objetivo 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática:** proyecta a Teusaquillo como una localidad potencialmente ambiental, que reconoce la importancia de su territorio y las áreas de alto interés ambiental que integran la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, mediante una gestión eficiente y participativa del uso del espacio público, con un ordenamiento territorial sostenible y equilibrado, que permita la sana convivencia entre las diferentes formas de vida, la interculturalidad y el cuidado de las potencialidades ambientales de la localidad, mediante la implementación de acciones enmarcadas en la cultura cívica, la tolerancia, el respeto y el cuidado comunitario; así mismo, se fortalecerán los espacios públicos mejorando la iluminación, optimizando la malla vial y la accesibilidad peatonal, y garantizando la disponibilidad de

espacios e instalaciones, diseñadas para satisfacer las necesidades de la población y todos sus actores, incluyendo personas con discapacidad. Dentro de sus programas están:

- Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.
- Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.
- Movilidad Sostenible.
- Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.
- Atención del déficit social para un hábitat digno.

1.2. DECRETO 815 DE 2017

El Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital - PGA, reformado mediante el Decreto Distrital 456 de 2008, es el instrumento de Planeación ambiental de largo plazo en Bogotá que orienta la gestión ambiental de los diferentes actores distritales, propendiendo por la sostenibilidad en el proceso de desarrollo de la ciudad. Este PGA se implementa a través de la aplicación de Instrumentos Operativos de Planeación Ambiental en el Distrito Capital (Figura 3), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 815 de 2017 expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual define los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito, correspondientes a:

- Plan de Acción Cuatrienal Ambiental -PACA.
- Plan Ambiental Local -PAL.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA.

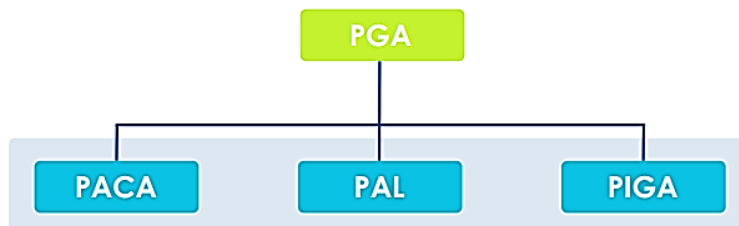


Figura 3. Instrumentos Operativos PGA

1.3. CIRCULAR CONFIS 04/2024

Define los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2025-2028 (50%) e inversiones del componente de presupuestos participativos (50%), como instrumento de planeación dentro del esquema de asesoría y asistencia técnica sectorial para la ejecución de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local - FDL, y tiene como propósito garantizar la unidad y la coherencia en la implementación de las políticas públicas del territorio, estableciendo un marco de acción para que las Alcaldías Locales, en coordinación con las entidades del nivel central, ejecuten sus acciones bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

1.4. INSTANCIAS AMBIENTALES DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1.4.1. COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL – CAL

La Comisión Ambiental Local, reglamentada bajo el Decreto 575 de 2011, es la instancia local en donde se coordinan todas las acciones en materia ambiental buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales locales, articulando las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, y buscando ese mejoramiento ambiental del territorio y, por lo tanto, la calidad de vida de sus habitantes. Sus funciones y composición se encuentran definidos en los Artículos 2 y 3 de la citada norma. (Ambiente S. d., 2024)

1.4.2. CONSEJOS CONSULTIVOS DE AMBIENTE Y DE DESARROLLO RURAL

Los Consejos Consultivos de Desarrollo Rural son instancias creadas con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias que hayan manifestado su aceptación, con el propósito de servir de instancia consultiva de una determinada política estatal de carácter estructural y estratégico y estarán coordinados por la secretaría cabeza del respectivo Sector Administrativo de Coordinación, que para el caso de Bogotá es la SDP, y está regulado por el Decreto 021 de 2011.

Por su parte, los Consejos Consultivos de Ambiente, son órganos de consulta a cargo de la Secretaría que represente el sector, en el caso de Bogotá la SDA, y que tienen como objeto promover la participación de expertos para emitir opiniones en la formulación e implementación de la política ambiental en aquellos temas que no estén asignados a otros cuerpos consultivos o colegiados u organismos de participación social creados o establecidos en las disposiciones jurídicas en materia ambiental. Para el caso del Distrito Capital el este consejo esta normado por el Decreto 081 de 2014.

1.4.3. CONSEJO DISTRITAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Es la instancia que analiza y aprueba la estrategia de protección financiera frente al riesgo de desastres, y reglamenta los mecanismos de representación de las organizaciones privadas con o sin ánimo de lucro y comunitarias, en las diferentes instancias de orientación y coordinación del Sistema. Tiene por objeto adoptar las políticas y decisiones que vinculan a los organismos y entidades distritales en torno a la gestión de riesgos y cambio climático, y orientar, organizar y controlar la efectiva articulación de los procesos de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá, siendo así la máxima instancia de coordinación de emergencias de Bogotá, se encuentra en cabeza del IDIGER y está regido por el Acuerdo Distrital 546 de 2013, reglamentado por el Decreto 172 de 2014.

1.4.4. CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (CLPYBA)

Los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal son las instancias locales de discusión, socialización y retroalimentación de la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en materia de protección y bienestar animal en la localidad. La función de estos consejos es promover la participación comunitaria de las personas y entidades

relacionadas con la protección y bienestar animal en la formulación de la normatividad y políticas públicas que la rigen. Los miembros de dicho consejo también tienen el deber de ejercer la veeduría ciudadana en el seguimiento, manejo y control de recursos asignados a este régimen. Adicionalmente, recomiendan a la Administración Distrital o Local en la formulación, construcción e implantación de políticas y proyectos de gestión integral del hábitat en materia de protección y bienestar animal. Finalmente, actúan como instancia válida de interlocución y consulta ante la Administración y las entidades públicas del orden local, distrital, regional, nacional y ante las organizaciones no gubernamentales, en los temas concernientes a la protección y bienestar animal, entre otras. Para el caso de Teusaquillo, esta instancia está regida por el Acuerdo Local 010 de 2018.

1.4.5. UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO RURAL ULDER

Estas unidades actúan como instancias de coordinación, planeación, concertación, seguimiento y control de la política de ruralidad conforme el Decreto 327 de 2007; sin embargo, para el caso de Teusaquillo, dado que no cuenta con suelo rural, dicha instancia no existe.

2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

2.1. CONTEXTO DE LA LOCALIDAD

2.1.1. CONDICIONES HISTÓRICAS, TERRITORIALES Y DEL ENTORNO

La localidad de Teusaquillo es emblemática por su riqueza arquitectónica y cultural en Bogotá. Sin embargo, la historia de Teusaquillo se remonta a la época precolombina, que, con el poblamiento de la Sabana de Bogotá por los muiscas, el territorio fue organizado para aprovechar los recursos naturales de dicho lugar. Su nombre proviene de Teusacá (en castellano), que era un villorrio ubicado alrededor de una residencia de recreo del Zipa a lado y lado de la quebrada de San Bruno, afluente del río San Francisco, a la altura de la actual carrera 2ª con calle 13 y donde se ubica La Plaza del Chorro de Quevedo. Fue el lugar escogido por Gonzalo Jiménez de Quesada, después de la conquista española para fundar la ciudad de Nuestra Señora de la Esperanza el 6 de agosto de 1538 en el sitio donde se encuentra ahora la plazoleta del Chorro de Quevedo. (Ambiente S. D., 2024)

En época de la Colonia Teusaquillo fue un poblado de resguardo indígena llamado Pueblo Viejo; luego de la independencia desapareció el resguardo y emergieron haciendas agrícolas y ganaderas. Al lado y lado de los caminos de salida de la ciudad a Tunja y Zipaquirá, se localizaron haciendas, quintas y casas de recreo que dieron origen a los barrios: Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo y Quesada. A la Hacienda Teusaquillo, podía llegar el Virrey paseando en su carroza. (Ambiente S. D., 2024)

El 7 de septiembre de 1902, el Football Club inauguró el primer terreno de fútbol de la ciudad en el sector de Pueblo Viejo y se le denominó Teusaquillo, como recordatorio de este antiguo lugar indígena y homenaje a la cultura de los chibchas. Al año siguiente se estableció otro terreno semipúblico para la práctica de este deporte, muy cercano al de Teusaquillo, al que se le llamó Marly. (Ambiente S. D., 2024)

El crecimiento de la ciudad de Bogotá fue lento hasta mitad del siglo XX; hacia la década del veinte, comienza a crecer Teusaquillo como núcleo de residencia de las clases altas, que buscaban un ambiente más sano. Es posible que la dinámica de acercamiento de los

núcleos poblacionales determinara el origen de los barrios que conforman la localidad. Pero no fue sino hasta principios de la década de 1920, cuando se inició la construcción de un amplio proyecto urbanístico destinado a la clase alta del país, y se decidió darle también el nombre de Teusaquillo. (Ambiente S. D., 2024)

En 1927, fue el sector residencial más elegante, marcando una época importante en el urbanismo y la arquitectura capitalina de mucha influencia inglesa. Para 1937 se inició la construcción de la gran Ciudad Universitaria que incluía el Estadio Alfonso López y estuvo completada en su totalidad para 1945. A demás en 1938 se concluyó el Estadio Nemesio Camacho en tierras de la Hacienda El Campín sobre la vieja Avenida de Cundinamarca. (Ambiente S. D., 2024)

Igualmente, se introdujeron novedades en el amplio trazado de las calles y aparecen los parques y las zonas verdes integradas al desarrollo urbano. Es por ello que se pudo lograr cierta unidad en el conjunto de los barrios, el cual expresaba un mensaje de coherencia arquitectónica, donde cada casa expresaba un lenguaje diferente, marcando con ello una diferencia total con el resto de ciudad construida hasta entonces. En 1961 se inició la construcción del Parque Simón Bolívar en cercanías de la Ciudad Universitaria. (Ambiente S. D., 2024)

Situada en el sector central de Bogotá, la localidad de Teusaquillo limita al norte con la localidad de Barrios Unidos, con la Avenida José Celestino Mutis de por medio; al oriente con las localidades de Chapinero y Santa Fe, con la Avenida Caracas de por medio; al sur con la localidad de Puente Aranda, con las Avenidas Ferrocarril de Occidente y Avenida de Las Américas de por medio y con la localidad de Los Mártires, con la Avenida Teusaquillo y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán de por medio; y al occidente con las localidades de Engativá y Fontibón, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) de por medio. (Ambiente S. D., 2024)

Con el Acuerdo 26 de 1972 se presenta la división territorial de Bogotá en 16 circuitos denominados Alcaldías Menores de la cual Barrios Unidos hace parte con nomenclatura y límites definidos. Posteriormente con el Acuerdo 8 de 1977 “por el cual se modifica el Acuerdo 26 de 1972, se reorganizan las Alcaldías Menores, se definen dos adicionales, se reglamenta su funcionamiento y se faculta al Alcalde Mayor para delegar unas funciones”. Posteriormente, la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; y en 1992, la Ley 1ª reglamentó las funciones de la Junta Administradora Local, de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los Acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. (Ambiente S. D., 2024)

Situada en el sector central de Bogotá, la Localidad de Teusaquillo limita al norte con la localidad de Barrios Unidos, con la Avenida José Celestino Mutis de por medio; al oriente con las localidades de Chapinero y Santa Fe, con la Avenida Caracas de por medio; al sur con la localidad de Puente Aranda, con las Avenidas Ferrocarril de Occidente y Avenida de Las Américas de por medio y con la localidad de Los Mártires, con la Avenida Teusaquillo y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán de por medio; y al occidente con las localidades de Engativá y Fontibón, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) de por medio. (Ambiente S. D., 2024)

El río Arzobispo nace en los Cerros orientales, es canalizado a partir de la Carrera quinta con calle 39 y atraviesa los barrios Santa Teresita, La Magdalena, La Soledad, Palermo y Belalcázar, en un tramo de aproximadamente 1,8 kilómetros. Dicho canal mantiene su

nombre hasta la carrera 30 o Avenida Norte Quito Sur, NQS, a partir de la cual toma el nombre de canal Salitre y recorre la localidad Barrios Unidos. Continúa hacia el Occidente de la ciudad y en la Carrera 97 ingresa a la localidad de Engativá. A partir de allí se conoce como “río Juan Amarillo”, y finalmente vierte sus aguas al río Bogotá. (Ambiente S. D., 2024)

La localidad Teusaquillo pertenece también a la cuenca del río Fucha. A él llegan las aguas del canal San Francisco, que de manera superficial se inicia en la Avenida El Dorado, al costado Norte de la Embajada Norteamericana; se dirige al Occidente por Quinta Paredes y Ciudad Salitre Oriental sobre la Calle 22 y al lado de la línea férrea; finalmente, su recorrido termina cuando desemboca en el canal de Boyacá, a la altura de la Carrera 75 en la localidad Fontibón. (Ambiente S. D., 2024)

2.1.2. UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

La Localidad de Teusaquillo limita al norte con la localidad de Barrios Unidos, con la Avenida José Celestino Mutis de por medio; al oriente con las localidades de Chapinero y Santa Fe, con la Avenida Caracas de por medio; al sur con la localidad de Puente Aranda, con las Avenidas Ferrocarril de Occidente y Avenida de Las Américas de por medio y con la localidad de Los Mártires, con la Avenida Teusaquillo y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán de por medio; y al occidente con las localidades de Engativá y Fontibón, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) de por medio. Se encuentra ubicada en una zona relativamente plana de la sabana de Bogotá con una ligera pendiente hacia el noroccidente, en un área donde ya han terminado los característicos cerros orientales de la ciudad. (Ambiente S. D., 2024)

2.1.3. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT: UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL - UPL

Teniendo en cuenta las definiciones ofrecidas en el POT vigente, el distrito capital se conforma por tres clases de suelo: urbano, rural y de expansión urbana. El suelo urbano se conforma de las áreas con usos urbanos dotadas de infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios que permiten su urbanización y edificación. El suelo de expansión urbana corresponde a territorios que podrán habilitarse para usos urbanos mediante planes parciales durante la vigencia del POT. (Bogotá A. M., 2023)

La localidad de Teusaquillo tiene una extensión de 1.419,3 hectáreas, de las cuales la totalidad es de suelo urbano. No posee suelo rural ni de expansión. Con el POT, Decreto 555 de 2021, “Bogotá Reverdece 2022 – 2035”, la apuesta que se tiene para Bogotá y sus habitantes, es construir una ciudad donde los tiempos de desplazamiento para realizar actividades cotidianas del cuidado, ocio, cultura, recreación, salud, educación y empleo, no superen los 15 o 30 minutos, bien sea caminando, en bicicleta o en transporte público.

A través de la incorporación de la escala local y más próxima a las personas, el POT instituyó como instrumento de planeación las Unidades de Planeamiento Local – UPL. Según el Artículo 9 del Decreto 555 del 2021, las UPL buscan *“ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con las determinantes ambientales, históricas y culturales de su ocupación, al interior de los cuales se garantizan condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales y acceso a empleo, en desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público con recorridos de entre 15 y 30 minutos”*. (Bogotá A. M., 2023)

infancia y adulto mayor y salones comunales, servicios más propios de una dinámica de vida de barrio. (Planeación, 2024)

Para efectos de consolidar una UPL más próxima en Teusaquillo se aprovechará la trama urbana local de los barrios tradicionales y la oferta ambiental existente de las grandes superficies verdes de equipamientos y espacios públicos para conformar territorios de vocación residencial mejor conectados con su entorno, con mayor cobertura de equipamientos de escala local y más reverdecidos. En Teusaquillo se deben conservar e incrementar las coberturas vegetales de bosques urbanos, jardinería y huertas urbanas y reforzar las prácticas comunitarias y sostenibles consolidadas en el manejo de los recursos. Al mismo tiempo, se debe ampliar la oferta de servicios sociales y del cuidado priorizando la atención de necesidades de la comunidad residente a veces desplazada por la presión que genera la fuerte comunidad flotante. (Planeación, 2024)

Una gran ventaja de la UPL es la existencia de elementos de importancia ambiental y de espacio público capaces de congregarse y articular múltiples dimensiones de la dinámica urbana. El Canal Arzobispo tiene la capacidad de ejercer como eje articulador de las actividades que discurren en los barrios La Magdalena y Santa Teresita. En ese sentido, el canal representa una oportunidad para tejer la trama urbana local a través de la Estructura Ecológica Principal. En el mismo sentido, el Parque Metropolitano Simón Bolívar y la Universidad Nacional son polos que atraen población y cuya articulación al entorno inmediato puede incrementar significativamente la calidad de vida de las comunidades vecinas. (Planeación, 2024)

El Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP de Teusaquillo ha identificado proyectos que valoran el patrimonio material e inmaterial de la UPL. La Estructura de la UPL acoge tres Proyectos estructurantes del PEMP dentro de los proyectos Integrales de proximidad: eje Calle 45, el Corredor del Arzobispo y el entorno de la Casa Gaitán. De esta manera, se articulan instrumentos de planeamiento y se aúnan fuerzas para conservar y revitalizar los entornos y barrios patrimoniales. (Planeación, 2024)

Para consolidar la visión de la proximidad en la UPL se proponen cuatro proyectos integrales de proximidad - PIP que conforman ejes y circuitos

1. EJE DE CONECTIVIDAD REGIOTRAM – OCCIDENTE

Se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un circuito ambiental y del cuidado, con la intención de mejorar las condiciones de accesibilidad y proximidad al corredor ambiental del Canal San Francisco, a las estaciones del Regiotram del sector y a la sede de la Gobernación de Cundinamarca. Con la consolidación y articulación del corredor verde de Regiotram en la calle 22, con el corredor ambiental del Canal San Francisco y su articulación con la red reverdecida de las calles 22ª y las carreras 55, 54 y 5, conectadas con parques de proximidad; se conforma un circuito ambiental y del cuidado integrado a la Gobernación de Cundinamarca, en el que se propone mejorar la oferta de servicios del cuidado en el barrio Ciudad Salitre Sur – Oriental y en general en el sector. (Planeación, 2024)

2. SUPERMANZANA ECOBARRIO LA ESMERALDA

Se plantea un modelo de proximidad a partir de la organización de un circuito ambiental y del cuidado que consolida un ecobarrio inscrito en una Supermanzana en el Barrio La

Esmeralda. Se complementa con el Bosque urbano La Esmeralda, al interior del circuito, el Parque Simón Bolívar en el borde occidental y el Campus de la Universidad Nacional en el borde oriental. A partir de la consolidación de articulación de corredores verdes de media capacidad y de proximidad sobre los ejes de la Calle 53, al norte, la carrera 60 al occidente, la calle 44 al sur y la carrera 50 al oriente, se conforma un circuito ambiental que, junto a una red peatonal mejorada, conecta el Bosque Urbano La Esmeralda, los parques de proximidad barriales y la oferta ambiental del Parque Simón Bolívar y el campus de la Universidad Nacional. De esta manera se mejora la prestación de nuevos servicios sociales con la hibridación de equipamientos existentes, Antiguas Cajas de previsión social e Instituto de seguro social, Hospital universitario Universidad Nacional y la parroquia de Cristo Resucitado. (Planeación, 2024)

3. CORREDOR BARRIAL DE ENCUENTRO Y DEL CUIDADO CALLE 59 – CALLE 57

Se plantea un modelo de proximidad que se organiza desde el eje de la Calle 59 que conecta, en sentido oriente – occidente la red de parques y servicios del cuidado barriales con la Manzana del Cuidado del Campín al oriente, y el nodo cultural de la Biblioteca Virgilio Barco y ambiental del Parque Metropolitano Simón Bolívar al occidente; con el fin de mejorar las condiciones de accesibilidad y proximidad a la oferta ambiental, cultural y del cuidado del sector. Con la consolidación de una calle completa a lo largo de la Calle 59, se conectan los equipamientos de la Manzana del Cuidado del Campín con la Biblioteca Virgilio Barco; y a lo largo del eje se conforma y conecta una red barrial de calles reverdecidas y parques de proximidad, en los barrios Nicolás de Federman y Paulo VI y una red de calles, parques reverdecidos y plazoletas cualificadas en el barrio Paulo VI; con estas redes se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad a nuevos servicios sociales que se brindan a partir de la hibridación de equipamientos existentes. (Planeación, 2024)

4. CIRCUITO AMBIENTAL, CULTURAL Y DE LA CIENCIA RIO ARZOBISPO – UNAL

Se plantea un modelo de proximidad a partir del Eje Ambiental y cultural del Canal Arzobispo y del eje de la calle 45, con la intención de conectar en el sentido oriente – occidente, importantes nodos culturales y de movilidad de la Avenida Caracas con la Manzana del Cuidado Casa de la Igualdad en Teusaquillo y el nodo ambiental, cultural y educativo de la Universidad Nacional. Mediante la recualificación del borde del Canal Arzobispo y unos pasos a la micro movilidad que permitan dar continuidad a los recorridos sobre la Carrera 30, la consolidación de calles completas, se conecta la Casa museo y Exploratorio Nacional Jorge Eliecer Gaitán, con la manzana del cuidado Casa de la Igualdad de Teusaquillo y otros equipamientos existentes a lo largo del eje y campus de la Universidad Nacional. (Planeación, 2024)

2.1.4. MANEJO DEL SUELO

Del total del suelo de Bogotá, el 23.2% corresponde a clasificación urbana, el 1.8% a suelo de expansión urbana y el 75% a rural. En cuanto a la localidad de Teusaquillo, el 100% corresponde a urbano.

En la localidad de Teusaquillo predomina el uso residencial con el 36.9%, seguido el uso dotacional con el 35,3% y el de servicios con el 17.1% (Figura 5). Les sigue el uso comercial con 10.1%, lo cual muestra que la mezcla de usos es significativa en esta localidad.

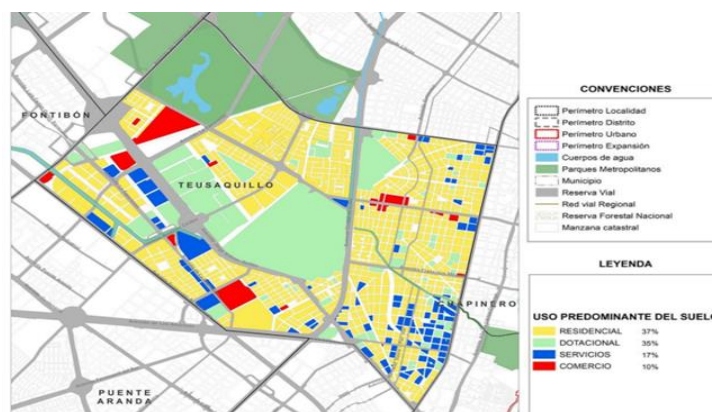


Figura 5. Uso de Suelo Teusaquillo obtenido de [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13-teusaquillo -
_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/13-teusaquillo_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf)

En cuanto a la estratificación, la localidad de Teusaquillo cuenta con 1022 manzanas estratificadas (Figura 6) de las cuales el 4.7% corresponde a Estrato 5, el 13% a Estrato 3, el 14.4% a clasificación Sin Estrato y el 67.9% a Estrato 4.

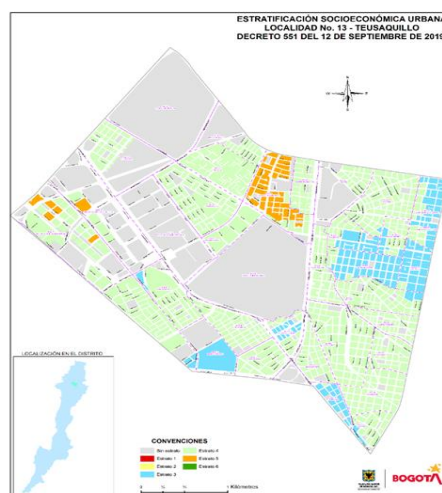


Figura 6. Manzanas por estratos Teusaquillo obtenido de [https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-
estrategicos/estratificacion/estratificacion-por-localidad](https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estratificacion/estratificacion-por-localidad)

2.2. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

2.2.1. POBLACIÓN URBANA

La localidad de Teusaquillo tiene una extensión de 1.419,3 hectáreas, correspondientes exclusivamente a suelo urbano. Según datos de 2024, cuenta con una población de 166.428 habitantes, todos ubicados en la zona urbana.

2.2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Para el 2023, según un diagnóstico realizado por Secretaria de Integración Social, la población de Teusaquillo está conformada por cinco grupos etarios: Primera Infancia, Infancia, Juventud, Adultez y Persona Mayor. El rango de edad más representativo corresponde a la adultez (29 a 59 años), que constituye el 49,4% del total de habitantes de la localidad. (Social, 2023)

Asimismo, del total de la población, se observa una mayor proporción de mujeres (58,14%) en comparación con los hombres (41,85%). A continuación, se presentan los datos detallados por cada grupo etario. (Social, 2023)

Tabla 1.Distribución grupos etarios Teusaquillo. Alcaldía Local 2024

Grupo Etario	Rango de edad	Habitantes		% Total habitantes	Total habitantes
		Hombre	Mujer		
Primera Infancia	0 a 5 años	4117	4175	5,0	8292
Infancia	6 a 13 años	4307	5271	5,8	9578
Juventud	14 a 18 años	14021	17745	19,1	31766
Adultez	29 a 59	33902	48257	49,4	82159
Persona mayor	60 o más	13306	21327	20,8	34633
	Total:	69653	96775	100,0%	166428

2.2.3. CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ÉTNICA

Para el 2021, la Secretaría de Integración Social realizó un diagnóstico en la localidad de Teusaquillo en donde se encontró población de diferentes grupos étnicos, teniendo como resultado 687 habitantes afrodescendientes, 421 habitantes Indígenas, 54 habitantes Raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 17 habitantes Gitanos y solo 13 habitantes Palenqueros de San Basilio. (Social, 2021)

2.2.4. CRECIMIENTO POBLACIONAL

En la localidad de Teusaquillo, el crecimiento poblacional ha sido moderado en comparación con otras localidades de Bogotá. Según las proyecciones más recientes, la población estimada para 2023 se mantiene cercana a los 167.657 habitantes reportados en años anteriores, reflejando un crecimiento demográfico relativamente estable. (Social, 2023)

La densidad poblacional de Teusaquillo es una de las más bajas en la ciudad, debido a su carácter predominantemente residencial, con amplios espacios destinados a vivienda, instituciones educativas y áreas recreativas. Además, la dinámica demográfica de la localidad muestra una tendencia al envejecimiento poblacional, con un porcentaje significativo de adultos mayores. (Social, 2023)

De acuerdo con las retroproyecciones y proyecciones basadas en el censo de 2018, el crecimiento poblacional del Distrito Capital no ha sido tan alto como se esperaba a partir del censo de 2005. Los resultados obtenidos muestran que Bogotá se encuentra en una fase de transición demográfica, evidenciada en una pirámide poblacional regresiva. Esta se caracteriza por una disminución en la natalidad y un aumento en la esperanza de vida. (Social, 2023)

2.2.5. ÍNDICE DE MORBI-MORTALIDAD

En 2022, la tasa de mortalidad general en Bogotá fue de 488 muertes por cada 100.000 habitantes, con un total de 38.422 fallecimientos registrados en la ciudad. En la localidad de Teusaquillo, según SaludData, se registraron 1.022 muertes para una población de 167.657 habitantes, lo que equivale a una tasa de mortalidad de 609,7 muertes por cada 100.000 habitantes. De este total, la mortalidad fue de 571,8 mujeres y 660,4 hombres. (Salud, 2024)

Según SaludData en 2022, la tasa bruta de natalidad en Bogotá fue de 8,2 nacimientos por cada 1.000 habitantes, con un total de 64.765 nacimientos registrados, de los cuales el 51% corresponden a hombres y el 49% a mujeres. (Salud, 2024)

En la localidad de Teusaquillo, la tasa de natalidad fue de 5,7 nacimientos por cada 1.000 habitantes, con un total de 953 nacidos vivos, manteniéndose la misma distribución porcentual: 51% hombres y 49% mujeres. (Salud, 2024)

2.2.6. ACTIVIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS PREDOMINANTES

La Dirección de Estudios de Desarrollo Económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó para el 2020 los resultados de la herramienta de focalización empresarial para la localidad de Teusaquillo obteniendo las actividades económicas que corresponden a la vocación productiva de la localidad. (Economico, 2020)

Tabla 2. Focalización Empresarial Teusaquillo Obtenido de <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/resultados-herramienta-de-focalizacion-empresarial-10>

RESULTADOS TEUSAQUILLO			
DIVISIÓN CIU	Descripción	Número de empresas	% Acumulado
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	1359	15.76
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	614	22.88
68	Actividades inmobiliarias	547	29.22
86	Actividades de atención de la salud humana	540	35.48
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	434	40.51
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	391	45.05
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	377	49.42
66	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	373	53.75
70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	342	57.71
96	Otras actividades de servicios personales	321	61.43
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	305	64.97
62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	272	68.12
59	Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	231	70.8
Total		6,106	

2.2.7. ORGANIZACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, INSTITUCIONAL Y ECONÓMICA

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC - promueve el empoderamiento ciudadano a través de estrategias que contribuyan al fortalecimiento del

tejido asociativo de Bogotá. Para el caso específico de Teusaquillo, 237 organizaciones y procesos sociales diligenciaron, entre enero de 2017 y diciembre de 2021, el formulario de caracterización habilitado en la Plataforma de Participación del IDPAC, teniendo como resultado que la localidad cuenta con 237 organizaciones y procesos sociales, las cuales están integradas por 13539 personas. (Ciudadana, 2021)

Una de las características más interesantes de la localidad radica en que aloja sitios emblemáticos de Bogotá, que se convierten en referentes y puntos ideales de encuentro de las organizaciones o procesos sociales, tales como Ciudad Universitaria, el Estadio Nemesio Camacho “El Campín”, el Parque Simón Bolívar, el Park Way, la Biblioteca Virgilio Barco o el Coliseo Cubierto de Movistar Arena. (Ciudadana, 2021)

Cada uno de los procesos asociativos se autorreconoce como uno de catorce tipos. En Teusaquillo predomina la categoría que identifica a los procesos sociales como jóvenes (25,74%) Le siguen las mujeres con un 13,5%, LGTBI con 10,13% y ambientalistas y étnicas, cada una con 8,86%. Estas cinco identidades representan a cerca del 70% de las organizaciones registradas en esta Localidad. (Ciudadana, 2021)

2.3. DIAGNOSTICO BIOFISICO

2.3.1. EJE CALIDAD AMBIENTAL

2.3.1.1. CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad, y sus consecuencias se extienden a largo plazo. (Ambiental, 2009)

En Teusaquillo no existen grandes fábricas y la contaminación atmosférica por material particulado se relaciona con su proximidad a la zona industrial de Puente Aranda, acorde con el régimen de vientos en algunas épocas del año. Otro factor que genera contaminación del aire es la alta circulación de vehículos diesel. La contaminación por ruido en la localidad es otro de los factores de deterioro atmosférico, relacionado entre otras causas a la alta aglomeración de personas y al desarrollo de actividades económicas que se han ido estableciendo sin considerar las características del entorno 40. La contaminación por ruido se relaciona directamente por la cercanía y presencia de vías de alto flujo vehicular. Para 1997, la Avenida Caracas registraba los valores más altos de intensidad sonora, superiores a 75 dB mientras que en la Avenida el Dorado, Carrera 30, Calle 63 y Avenida 68 los niveles se encontraban entre 70 a 75 dB⁴¹. Actualmente, aunque estas vías continúan generando contaminación por ruido, esos niveles pueden ser menores, especialmente en la Avenida Caracas y Carrera 30 por la presencia de Transmilenio. (Ambiental, 2009)

Otras vías que presentan altos niveles de ruido son la Calle 53, Carrera 24 y Calle 45, no sólo por el flujo vehicular, sino porque en estas zonas se ubican gran parte de los establecimientos, bares y discotecas con actividad nocturna. Es importante resaltar que Teusaquillo, junto con Chapinero y Usaquén, se ubica dentro de las localidades con niveles más altos de motorización. (Ambiental, 2009)

Las tres localidades tienen un índice de menos de 5 habitantes por automóvil, mientras que en las localidades de Usme, Bosa y Ciudad Bolívar el indicador es de 40 personas por vehículo. Cabe anotar que, aunque la localidad tiene equipamientos tan importantes como Corferias, el estadio coliseo el Campín y la plaza de eventos del parque Simón Bolívar,

éstos son ocasionalmente generadores de ruido, que afectan a gran parte de los barrios aledaños. (Ambiental, 2009)

La localidad se ve afectada por los vehículos de las vías arterias que la atraviesan. Sin embargo, la presencia de zonas verdes mitiga en parte el impacto causado por este tipo de contaminación. Se espera que la producción de un combustible diesel más limpio, en cumplimiento del pacto por una mejor calidad del aire, firmado entre el MAVDT, ECOPETROL y la Alcaldía Mayor de Bogotá, mejore la calidad del aire en la ciudad a partir de julio del 2008. Igualmente es necesario el mejoramiento de emanaciones de fuentes fijas en Puente Aranda, con el fin de mejorar la calidad del aire en Teusaquillo. Sobre la contaminación por ruido es necesario mantener un control local en los sectores comerciales y ocasionalmente en los eventos recreativos masivos. (Ambiental, 2009)

Monitoreo Calidad de Aire:

La Secretaría Distrital de Ambiente es la entidad encargada de monitorear la calidad del aire en Bogotá, con el objetivo de mejorarla de manera continua. Para ello, realiza operativos permanentes de monitoreo y control sobre fuentes fijas y móviles. A través de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, recopila, procesa y divulga información que permite evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad del aire en el Distrito Capital.

Con el propósito de fomentar una cultura de corresponsabilidad ambiental, la Secretaría coordina el programa de autorregulación ambiental dirigido a empresas de transporte público colectivo y de carga. Adicionalmente, para reducir los niveles de ruido en la ciudad, la entidad lleva a cabo controles sobre fuentes fijas en todas las localidades. También elabora mapas de ruido que permiten identificar sectores críticos y definir planes, programas y medidas específicas para mitigar su impacto.

En cuanto a la publicidad exterior visual, la Secretaría se encarga de controlar y remover elementos visuales ilegales y de otorgar registros conforme a la normatividad vigente, con el objetivo de preservar el paisaje urbano.

Para el monitoreo de la calidad del aire, Bogotá cuenta con la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB), operativa desde 1997. Esta red vigila las concentraciones de contaminantes criterio, como material particulado (PM10 y PM2.5), ozono (O3), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2) y monóxido de carbono (CO), además de black carbon (carbono negro) y variables meteorológicas (precipitación, temperatura, presión atmosférica, radiación solar, velocidad y dirección del viento). Actualmente, la RMCAB dispone de 20 estaciones distribuidas estratégicamente por la ciudad.

Desde 2018, la RMCAB se rige por la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que define los niveles máximos permisibles de contaminantes, establece criterios para alertas ambientales y proporciona herramientas para la divulgación de resultados. Esto busca garantizar un ambiente sano y minimizar riesgos para la salud causados por los contaminantes atmosféricos.

El diseño y operación de la RMCAB siguen los lineamientos establecidos en el *Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire* (Resolución 650 de 2010) y las directrices del *Quality Assurance Handbook for Air Pollution Measurement Systems* de la EPA de Estados Unidos. Estos lineamientos cubren aspectos como la ubicación de estaciones, tipos de monitores, mantenimiento de equipos y análisis de datos.

Calidad del Aire en Teusaquillo:

Actualmente, en la localidad de Teusaquillo no se dispone de una estación de monitoreo de calidad del aire propia. Sin embargo, a continuación, se presentan los datos de las estaciones más cercanas a esta localidad, junto con sus ubicaciones. Estas estaciones permiten obtener un estimado de los niveles de calidad del aire en la zona, proporcionando una referencia para el monitoreo local.

Tabla 3. Estaciones monitoreo calidad del aire. Alcaldía Local 2024

ESTACIÓN	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Centro de Alto Rendimiento (CDAR)	4°39'30,48" N	74°5'2,28" W	2577	Barrios Unidos	Calle 63 No. 59 A – 06
Estación Móvil 7ma (MOV)	4°38'42,7" N	74°03'41,6" W	2583	Chapinero	Carrera 7 con Calle 60
Ministerio de Ambiente (MAM)	4°37'31,75" N	74°4'1,13" W	2621	Santa Fe	Calle 37 No. 8 - 40

El 9 de diciembre de 2024, se instaló un microsensor de aire en el establecimiento Diverpool cerca al Parkway. Este microsensor se instaló en el marco del desarrollo de la estrategia de Bosque Urbano Parkway dado que estos sensores son compactos y versátiles, lo que permite realizar mediciones continuas en tiempo real. Por lo cual se espera para el 2025 empezar a tener datos de un punto de la localidad de Teusaquillo.

A continuación, se presentan los datos del promedio trimestral de material particulado PM10 y PM 2.5 registrados entre abril y junio de 2024 en las estaciones cercanas a la Localidad de Teusaquillo. Es importante destacar que el límite máximo permisible para material particulado se encuentra en 50 microgramos por metro cúbico.

Como se observa en la siguiente tabla, los valores registrados para la Localidad de Teusaquillo están por debajo del límite establecido. No obstante, es fundamental continuar implementando acciones para reducir aún más los niveles de material particulado presente en el aire, garantizando así una mejor calidad del aire y minimizando los riesgos para la salud de la población.

Tabla 4. Valores registrados en estaciones de calidad de aire Periodo entre abril a junio de 2024. Alcaldía Local 2024

PERIODO	Promedio PM10 (µg/m3)			Promedio PM2.5 (µg/m3)		
	CDAR	MAM	MOV	MAM	MOV	CDAR
Abril-Junio 2024	22,8	25,5	33,4	15,5	13,9	11,4

En cuanto a la emisión de ruido, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, en atención a las solicitudes de la ciudadanía y otras entidades, realiza mediciones de presión sonora en establecimientos donde las fuentes de emisión de ruido, al trascender el ámbito privado, generan una posible afectación ambiental. Estas actividades están reguladas por la Resolución 0627 de 2006, que define los límites máximos permisibles de emisión de ruido para actividades económicas.

Sin embargo, es relevante destacar que las fuentes móviles de ruido (vehículos, motocicletas, alarmas, entre otros) no son objeto de medición por parte del área técnica de emisión de ruido. Según los artículos 10° y 11° de la Resolución 0627 de 2006, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aún no ha definido la metodología ni los estándares máximos de emisión sonora para este tipo de fuentes, lo que impide a la autoridad ambiental ejercer control sobre ellas.

Adicionalmente, el uso de sistemas de amplificación de sonido en establecimientos y perifoneo está prohibido, conforme al Artículo 2.2.5.1.5.3 del Decreto 1076 de 2015, por lo que estas fuentes tampoco son susceptibles de medición por parte del área técnica.

2.3.1.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

En el año 2022, se realizaron 122 visitas relacionadas con emisiones de ruido en la localidad de Teusaquillo, con los siguientes resultados: 3 visitas incluyeron mediciones de presión sonora, 77 visitas fueron efectivas sin medición, en las cuales se llevaron a cabo sensibilizaciones, inventarios, actos administrativos o se cerró el caso debido al cese de actividades del establecimiento, y 42 visitas no fueron efectivas, ya que los casos fueron reprogramados. Dado que la contaminación acústica varía con el tiempo y depende de factores como la manipulación de las fuentes y las condiciones del entorno, no es posible generar un informe consolidado sobre la reducción y comportamiento general de los niveles de ruido en la localidad. Por esta razón, las actividades de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) se enfocan en la caracterización e individualización de las fuentes generadoras, con el objetivo de garantizar un control puntual y adecuado.

El grupo de Fuentes Móviles de la Secretaría Distrital de Ambiente lleva a cabo actividades de evaluación, control y seguimiento en cumplimiento de las Resoluciones 910 de 2008, 1304 de 2012, y las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 4231:2012, 4983:2012 y 5365:2012, a través de varios programas. En primer lugar, se realizan operativos de control en vía, en el marco del convenio interadministrativo No. 20211289, suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y con el apoyo de la Policía Metropolitana de Tránsito, para controlar los vehículos que circulan en el Distrito Capital. Además, se lleva a cabo el Programa de Autorregulación Ambiental, dirigido a empresas de transporte público colectivo, masivo e integrado, así como al transporte de carga superior a cinco toneladas, con el objetivo de reducir en un 20% los niveles de opacidad de los vehículos.

También está el Programa de Requerimientos Ambientales, que exige a personas naturales y empresas la presentación de vehículos con contaminación visible para realizar pruebas de emisiones, basándose en denuncias ciudadanas y el seguimiento a empresas de transporte. Asimismo, se ejecuta el Programa de Control y Seguimiento a Concesionarios, que verifica el cumplimiento de los límites máximos de emisión permitidos para fuentes móviles nuevas, como vehículos, motocicletas y mototriciclos. Finalmente, se lleva a cabo un programa de evaluación, control y seguimiento a los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) del Distrito Capital, con el fin de asegurar el cumplimiento de los equipos y procedimientos utilizados para evaluar emisiones contaminantes, realizando auditorías in situ conforme a la normativa vigente.

En cuanto a las fuentes fijas, en 2022, el grupo de Fuentes Fijas realizó 49 visitas en la localidad de Teusaquillo, distribuidas entre 37 establecimientos de comercio, 8 establecimientos de servicios y predios sin actividad económica vigente. Como resultado de las visitas, se constató que algunos establecimientos cumplían con la normatividad

vigente, mientras que 19 ya no existían al momento de la visita. Además, 19 establecimientos no cumplieron con todas las exigencias normativas, por lo que se inició un proceso de requerimientos y se programó el seguimiento correspondiente.

Por otro lado, debido a la alta demanda de peticiones, quejas y reclamos (PQR's) relacionadas con las molestias generadas en las comunidades aledañas al Parque Metropolitano Simón Bolívar, por el sonido emitido por la realización de eventos culturales masivos, la Secretaría Distrital de Ambiente, ha realizado estudios acústicos para la cuantificación de la problemática a través de la generación de Mapas Estratégicos de Ruido (MER) y el cálculo de indicadores acústicos de afectación y molestia.

Esto se ve reflejado en el estudio acústico del Festival Cordillera 2023 desde el cual se generaron unas recomendaciones por parte de la mesa de seguimiento de eventos parque Simón Bolívar y la veeduría Plan Maestro Simón Bolívar en aras de ser tenidas en cuenta con el fin de minimizar el impacto por ruido derivado de los eventos.

Para la realización de los diversos estudios acústicos se ha instalado una estación de monitoreo de ruido ambiental en el Centro Religioso de la Policía Nacional (barrio El Quirinal) y en el Conjunto Residencial Montana (barrio Pablo VI), en campo directo de las emisiones sonoras de los eventos (sin obstáculos o barreras), dado que son las comunidades mayormente afectadas debido a la cercanía con el parque y dada la directividad de los escenarios que generalmente apuntan hacia dichos barrios.

A partir de los diferentes estudios acústicos realizados por la Secretaria Distrital de Ambiente se tienen las siguientes recomendaciones en cuanto a este tipo de mega eventos:

- Estandarizar los niveles de amplificación de los artistas para controlar mejor los niveles de ruido generados
- Reducir el tiempo de operación del evento y aumentar el tiempo de descanso previo a las pruebas de sonido para disminuir el tiempo de afectación.
- Orientar las tarimas hacia la zona del lago, donde no hay receptores sensibles (zonas residenciales), para reducir la afectación.
- Desplazar la tarima principal 400 metros hacia la calle 63 para alejar la fuente de los barrios afectados. El modelo de predicción acústica realizado por esta Entidad, que incluye las recomendaciones mencionadas, predice que su implementación podría reducir el porcentaje de población urbana afectada por ruido (%PUAR) en 3 puntos porcentuales (alcanzando el 14%), lo que representa una disminución de la afectación para 2.341 personas y una reducción de más de 5 dB(A) en las fachadas de las edificaciones del barrio Pablo VI.

Finalmente, es fundamental que la SDA continúe realizando las mediciones a los eventos dada su variabilidad según el tipo de género musical y artística, pues la OMS establece que en el caso de conciertos y fiestas pueden llegar a superarse los 120 decibeles. De igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social en Colombia, (2015) afirma que la exposición a altos niveles de ruido se relaciona directamente con la pérdida de la audición, alteración del sueño, y la tranquilidad lo que puede causar estrés, ansiedad, depresión, conductas agresivas y baja productividad.

2.3.1.3. CALIDAD DEL AGUA Y REGULACIÓN HIDROLOGICA

El 35% de la localidad está ubicada sobre la cuenca del río Salitre o Juan Amarillo, a la cual pertenece el río Arzobispo, y el 65% restante en la cuenca del río Fucha, en el cual desemboca el canal San Francisco. Por su considerable tamaño se incluye como presencia de agua de superficie el lago artificial del Parque Simón Bolívar.

Perteneciendo en el sector occidental a la cuenca del río Fucha y en el sector oriental a la cuenca del río Salitre, la localidad de Teusaquillo presenta una contaminación al recurso hídrico principalmente por inadecuada disposición de residuos sólidos, presencia de habitantes de calle, cambuches y carreteros; provocando pérdidas en la biodiversidad del suelo, en las rondas de los canales. (Ambiental, 2009)

Control Ambiental Recurso Hídrico

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a través de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS), desarrolla los procesos técnico-jurídicos necesarios para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y controles ambientales aplicables al recurso hídrico y al suelo en el Distrito Capital. ((Ambiente O. d., 2023)

Entre sus funciones, opera la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB), una herramienta fundamental para evaluar el estado de los principales ríos del distrito, como el Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, así como de algunas de sus subcuencas. Esta red ha facilitado la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad hídrica en la ciudad.

En este contexto, la SDA cuenta con los resultados del contrato para la toma de muestras y análisis de laboratorio en el marco del monitoreo de la calidad y cantidad del recurso hídrico en Bogotá y la evaluación de factores de impacto, los cuales están en el observatorio distrital de ambiente ((Ambiente O. d., 2023)

2.3.1.4. PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

En el marco de las funciones asignadas por los Decretos Distritales No. 109 y 175 de 2009, que establecen la responsabilidad de reglamentar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 959 de 2000 y demás normas relacionadas con la Publicidad Exterior Visual en Bogotá, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, lleva a cabo el control y seguimiento de la instalación de estos elementos en el perímetro urbano de la ciudad. El objetivo es reducir la saturación visual causada por los elementos de publicidad instalados ilegalmente en el paisaje urbano.

En cumplimiento del Acuerdo 610 de 2015, la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó el Estudio de Carga del Paisaje para Bogotá, con el propósito de identificar la saturación actual causada por los elementos de Publicidad Exterior Visual instalados en la ciudad. Como resultado, se identificó que la mayor concentración de estos elementos se encuentra en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, Chapinero, San Cristóbal, Kennedy y Santa Fe, en el caso de los elementos menores, y en todo el perímetro urbano para los elementos mayores, como las vallas tubulares. No obstante, se realizan acciones de control en todo el

perímetro urbano del Distrito Capital, dentro de las competencias de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV).

En la Localidad de Teusaquillo, durante el año 2022, se llevaron a cabo 22 operativos de control de Publicidad Exterior Visual (PEV), se recibieron 84 solicitudes de registro de PEV, de las cuales 3 fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos establecidos. Además, se emitieron 13 oficios de requerimiento por incumplimiento de la normatividad. A continuación, se detallan las UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) en las cuales se realizaron los operativos de control, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Operativos por UPZ Teusaquillo. Alcaldía Local 2024

UPZ	No. OPERATIVOS
Galerías	9
Quinta Paredes	2
La Esmeralda	5
Teusaquillo	6
TOTAL	22

2.3.1.5. CALIDAD AMBIENTAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL PAISAJE

Estructura Ecológica Principal

La localidad de Teusaquillo cuenta con un área de 136,60 hectáreas de Estructura Ecológica Principal, de un total de 1.419,3 hectáreas que conforman el área de la localidad. Esto corresponde al 9,62% del territorio local destinado a la EEP. Según estos valores, Teusaquillo no cuenta con elementos del Sistema de Áreas Protegidas (SAP). Los corredores ecológicos representan el 14,4% de la EEP en esta localidad, mientras que los parques urbanos, tanto de escala metropolitana como zonal, comprenden el 85,6% restante. Estos parques ocupan un total de 116,96 hectáreas, lo que representa el 14,2% del área total destinada a parques zonales y metropolitanos en la ciudad.

Los parques urbanos que conforman este componente de la EEP en Teusaquillo son:

- Parque Simón Bolívar (escala metropolitana).
- Parque Nicolás de Federmán 3 (escala zonal).

Áreas verdes

En Bogotá, este indicador pasó de 10,1 metros cuadrados por habitante en 2015 a 11,3 metros cuadrados por habitante en 2017, lo que representa un aumento de 1,2 metros cuadrados. Este incremento se atribuye a la inclusión de nuevas variables.

En 2017, Teusaquillo se posicionó como la localidad con mayor área verde por habitante, alcanzando 29,7 metros cuadrados por habitante. Le siguen Usme, con 24,6 metros cuadrados por habitante, y Usaquén, con 21,9 metros cuadrados por habitante.

Parques y zonas verdes

Una parte del Espacio Público corresponde a las áreas de parque en la localidad. Es necesario aclarar que, aunque en las cuentas oficiales de zona verde de la localidad sólo se contabiliza la que se encuentra en espacios públicos de uso público, en la localidad Teusaquillo es relevante contar además las áreas verdes diferentes al espacio público como la Universidad Nacional, el Centro Urbano Antonio Nariño y el CAN. Se destaca el Parkway

en el barrio La soledad, que representa un concepto urbanístico que ofrece a los vecinos un recorrido de unos 800 metros de una amplia alameda con árboles, en su mayoría urapanes, que ya rondan los 50 años de sembrados. Como parques de barrio se destacan el del Campín, tres en Galerías, uno en Pablo VI, uno en La Magdalena, dos en Palermo uno en San Luis y, en la avenida Revolución Francesa, el parque Brasil en la Calle 39 entre Carreras 17 y 18.

El índice de 11,6 m2 de parque por habitante sitúa a Teusaquillo en el primer lugar entre las localidades de Bogotá, superando incluso el estándar internacional recomendado de 10 m2/hab en áreas urbanas y muy por encima del promedio 4,73 m2/hab en Bogotá. Este último dato hace evidente el déficit de área verde en el resto de la ciudad.

Parques estructurantes

Son aquellos parques cuya extensión es mayor a una hectárea, proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre y dan soporte a escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano. Los parques estructurantes más visitados son:

Tabla 6. Parques Estructurantes Teusaquillo. Alcaldía Local 2024

Parques Estructurantes Teusaquillo	
Código	Nombre parque
13-088	Simón Bolívar (Sector Virgilio Barco)
13-089	Simón Bolívar (Sector Central)
13-122	Unidad Deportiva El Campín (Estadio Nemesio Camacho El Campín)
13-123	Unidad Deportiva El Campín (Sector El Campincito)
13-006	Urbanización La Esmeralda (Antes Los Urapanes)
13-010	Urbanización La Esmeralda (Antes Los Urapanes)
13-038	Nicolás de Federmán 3
13-141	Simón Bolívar Sector (Centro Bolivariano)

2.3.2. EJE DE ECOEFICIENCIA

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP en el año 2017 realizó una caracterización de residuos sólidos en el origen en la cual se presentó la distribución de los diferentes tipos de residuos generados y caracterizados para la localidad de Teusaquillo los cuales se muestran en la tabla 7.

Tabla 7. Caracterización RS Teusaquillo. Alcaldía Local 2024

Material	Porcentaje de Generación
Orgánicos	42.83%
Plásticos	15.24%
Celulosas	19.07%
Textiles	4.08%
Vidrio	13.44%
Otros	1.76%
Madera	0.71%
Finos	1.68%

Metales	0.88%
Complejos	0.3%
Inertes	0.00%
Peligrosos Domiciliarios	0.00%

A partir de los informes mensuales que realiza la UAESP al operador de aseo LIME, se tiene como resultado que durante el año 2023 en la localidad de Teusaquillo fueron recolectados y transportados 51452 toneladas de residuos sólidos, de los cuales el 87.9% corresponden a residuos domiciliarios, 9.53% a residuos de barrido y limpieza, 2.35% a corte de césped y por último, el 0.22% a residuos de poda de árboles.

Tabla 8. Generación Residuos (TON) 2023 Teusaquillo. Alcaldía Local 2024

	2023			
	Domiciliaria	Barrido y Limpieza	Corte de Césped	Poda Arboles
Enero	4277.42	457.42	121.57	0
Febrero	3916.55	427.92	139.44	0
Marzo	3876.94	394.82	63.45	0
Abril	4.362.25	447.53	77.73	0
Mayo	3965.31	391.45	124.84	0
Junio	4342.31	429.46	134.34	0
Julio	4073.59	407.3	112.02	0
Agosto	4069	411	91	0
Septiembre	4161.92	431.61	76.86	0
Octubre	4132.04	398.6	68.55	0
Noviembre	4182.1	351.75	70.67	56.57
Diciembre	4227.69	356.8	130.67	53.86
TOTAL	45224.87	4905.66	1211.14	110.43

Es importante resaltar que la localidad cuenta con 396 recicladores de oficio registrados en el Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO. De los cuales el 18.22% realiza labores de reciclaje los días lunes, el 16% los martes, 15.11% los miércoles, el 16% los jueves, el 14.22% los viernes, el 18.22% los sábados y solo el 2.22% los domingos.

Es importante resaltar que, según los datos proporcionados por el DANE-SDP en 2017, el 81.4% de los hogares en la localidad realiza la clasificación de los residuos sólidos. Este porcentaje sugiere que hay prácticas positivas en los hogares respecto a la separación en la fuente y al reciclaje, lo cual queda reflejado en la tabla 9.

Tabla 9. % de hogares que clasifican residuos. Alcaldía Local 2024

LOCALIDAD	% DE HOGARES QUE CLASIFICAN LOS RESIDUOS SÓLIDOS 2017
01-Usaquen	76.0
02-Chapinero	77.6
03-Santa Fe	44.4
04- San Cristóbal	48.0
05- Usme	50.2
06-Tunjuelito	47.0
07-Bosa	56.5
08-Kennedy	53.9
09- Fontibón	61.0
10- Engativá	64.9
11- Suba	66.4

12- Barrios Unidos	65.3
13-Teusaquillo	81.4
14- Los Mártires	52.1
15- Teusaquillo	51.5
16-Puente Aranda	61.8
17-La Candelaria	50.7
18-Rafael Uribe Uribe	51.2
19- Ciudad Bolívar	44.4
20- Sumapaz	56.3
Promedio entre las 20 localidades	58.0

A partir de diferentes recorridos, informes y observaciones, la UAESP logró identificar los siguientes 14 puntos críticos de arrojos clandestinos de residuos en la localidad de Teusaquillo:

Tabla 10. Puntos Críticos Residuos Teusaquillo. Alcaldía Local 2024

No	Punto Critico
1	Calle 22 & avenida carrera 68
2	carrera 27 & calle 63
3	diagonal 61 & carrera 27
4	avenida calle 63 & carrera 17
5	carrera 24 & calle 62
6	Carrera 24 & calle 57 campin canchas tenis
7	carrera 24 & calle 54
8	carrera 24 & calle 49
9	carrera 17 & calle 50
10	avenida caracas & calle 59
11	calle 26 & carrera 19
12	calle 26 & carrera 39
13	carrera 36a & calle 20
14	Carrera 36 & avenida américas costado norte

El fenómeno de la habitabilidad en la calle y de los carreteros es claramente visible en esta localidad, con puntos específicos como el río Arzobispo, donde en algunos casos surgen conflictos con la comunidad debido a la inadecuada gestión de residuos sólidos y al hecho de que las personas realizan sus necesidades fisiológicas en espacios públicos. De acuerdo con un diagnóstico realizado en 2021 por la Secretaría de Integración Social, en la localidad de Teusaquillo residen 362 personas en situación de calle, lo que representa el 3.8% del total de la ciudad.

Es fundamental considerar que muchas de las problemáticas presentes en los puntos críticos de la localidad son producto de la falta de conciencia ciudadana, la presencia de personas en situación de calle y otros factores relacionados con el ámbito social.

2.3.3. EJE DE ARMONIA SOCIOAMBIENTAL

El ámbito socioambiental es el resultado de la interacción de los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales con el medio biofísico en el que se desarrollan (ONU, 2004), por lo que es necesario orientar la gestión ambiental hacia un desarrollo armónico entre lo social y lo ambiental. Este enfoque se basa en el ordenamiento territorial, el urbanismo, el ecourbanismo, la salud ambiental, la protección y bienestar animal, y la ruralidad. Además, tiene como insumo las acciones definidas en los Planes Ambientales Locales, formulados por cada CAL bajo la dirección del Alcalde Local. Estos planes incluyen un programa de inversión y acción, alineados con el diagnóstico ambiental y las prioridades del territorio.

2.3.3.1. CONECTORES ECOSISTÉMICOS

El Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Teusaquillo es un instrumento de planificación y gestión a nivel distrital. Esto implica que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural son las entidades responsables de su aprobación.

El sector de interés urbanístico (SIU) de Teusaquillo incluye los barrios: Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, Quesada (parcialmente), y Alfonso López (parcialmente). El SIU Teusaquillo ocupa el 13% (109.2 Ha) del área total de los SIC en Bogotá (714.4 Ha). Las áreas de interés ambiental que se incluyen en el PEMP son 1. Río Arzobispo 2. Parkway 3. Antejardines, franjas de paisajismo y separadores 4. Parques. Estas áreas incluidas cuentan con una cobertura arbórea de 10 Ha en comparación a las 80 Ha presentes en la localidad. (IDPC, 2023)

Con el nuevo POT, se crearán cinco conectores ecosistémicos en el Distrito, ubicados en diversos puntos, que atravesarán la ciudad y conectarán las áreas verdes. Estos corredores formarán un borde alrededor de Bogotá, garantizando los servicios ecosistémicos necesarios para enfrentar la crisis climática de manera efectiva. Los cinco conectores son los siguientes: Cerros Orientales - Río Bogotá, Suba-Conejera, Virrey-Chicó, subcuenca del río Fucha y Media Luna del Sur.

La localidad de Teusaquillo es atravesada por dos de estos conectores: Cerros Virrey-Neuque y la Subcuenca del río Fucha, abarcando un total de 593,8 hectáreas (ha).

2.3.3.2. BOSQUE URBANO

Los bosques urbanos son una estrategia que consiste en aumentar el arbolado urbano, tanto en calidad como en cantidad, con el fin de promover la conectividad y la corresponsabilidad social en su manejo y gestión. En principio, se prevé la creación de 19 bosques urbanos, principalmente en zonas con déficit de árboles, que conectarán las áreas verdes y ayudarán a mitigar las islas de calor. (Ambiente S. D., 2024)

Existen 139 hectáreas potenciales para el desarrollo de esta iniciativa, lo que permitirá incrementar la arborización de la ciudad. El objetivo es mejorar la calidad del aire, favorecer el tránsito de la biodiversidad, optimizar la calidad ambiental, aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático y proporcionar beneficios para la salud mental y física de las personas. (Ambiente S. D., 2024)

Los bosques urbanos no necesariamente deben estar ubicados en suelo de protección. Se pueden implementar en parques, clubes, colegios, conjuntos residenciales, planes parciales, entre otros. Esta estrategia se aplica tanto para realizar nuevas siembras como para conservar las existentes, promoviendo el uso de especies nativas que beneficien al suelo y al ecosistema. (Ambiente S. D., 2024)

Para la Localidad de Teusaquillo se cuenta con 2 bosques urbanos registrados el Parkway y la Urbanización la Esmeralda, y 1 Bosque urbano sin registro que comprende el Canal Arzobispo. El Parque Simón Bolívar y el Canal Arzobispo, según el POT de 2021, están reconocidos como áreas con potencial de Bosque Urbano. Sin embargo, hasta la fecha no han sido certificadas, ya que estos procesos se realizan por vigencia. Para el período 2024-2027, estas áreas no han sido priorizadas.

Bosque Urbano La Esmeralda

El bosque urbano la Esmeralda está ubicado en el barrio La Esmeralda, este cuenta con 4,1 hectáreas y se encuentra en fortalecimiento con articulación del DADEP, el IDRD, la Secretaría de Ambiente, el Jardín Botánico, el Idpyba y la alcaldía local. Para el 2022, la Secretaría de Ambiente realizó un diagnóstico de los bosques urbanos, evidenciando que la densidad arbórea (numero de arboles por hectárea) del bosque urbano La Esmeralda era de 221.6 con un total de 922 individuos de arbolado urbano. En promedio los individuos tienen una altura de 6 metros y se distribuyen en su mayoría entre jazmín del cabo, guayacán de Manizales y robles. (Ambiente S. D., Bosques Urbanos, 2022)

La importancia del bosque urbano La Esmeralda radica en que éste representa una conectividad ecológica importante para la avifauna residencial y migratoria debido a que hace parte del gran corredor ecológico que va desde el Parque Nacional hasta el Parque Simón Bolívar. Esto se ve evidenciado en las diferentes actividades realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá en donde se han observado aves como tångara roja, cucarachero, mosquitero, gavián, colibrí, vireo ojirrojo, turpial o toche, atrapamoscas sulfurado, zorzal, bienteveo ventriazufrado y miras, entre otras. (Bogotá J. B., 2024)

Bosque Urbano Parkway

El bosque urbano Parkway esta ubicado en el barrio La Soledad abarcando un área aproximada de 2.72 hectáreas. Para el 2022, la Secretaría de Ambiente realizó un diagnostico de los bosques urbanos que para el Bosque Urbano del Parkway, se cuenta con una densidad arbórea (número de arboles por hectárea) de 145.9, con un total de 398 individuos de arbolado urbano. En promedio los individuos cuentan con una altura de 9.5 metros, siendo el promedio de altura mas alto de todos los bosques urbanos de Bogotá. Las especies se distribuyen mayormente entre Robles, Urapanes y Sangregados, en donde alrededor del 62% del arbolado pertenece a especies nativas lo cual genera una importancia ambiental considerable. (Ambiente S. D., Bosques Urbanos, 2022)

2.3.3.3. ECOURBANISMO

Jardinería

Según el Jardín Botánico José Celestino Mutis, existen los siguientes proyectos de jardinería la localidad de Teusaquillo:

Tabla 11. Jardineras Teusaquillo JBB 2024

No	Proyecto	Localidad	Dirección	TIPO EMPLAZAMIENTO	AREA m²
1	Av. Esperanza entre Cr 50 y Av. 68.	13. Teusaquillo	Avenida Esperanza Carrera 50 a 68.	Separador	5600
2	Parque Toscana	13. Teusaquillo	Carrera 60 Calle 22A a 22B.	Parque vecinal	277
3	Canal San Francisco entre Cr 54 y Cr67	13. Teusaquillo	Calle 22A Carrera 54 a 66.	Ronda de canal	170
4	Edificios Salitre Oriental	13. Teusaquillo	Calle 22A a Cll 22B Carrera 63 a 58.	Andén - sendero peatonal	307
5	Parque salitre oriental	13. Teusaquillo	Avenida Esperanza a Cll 22B, Carrera 54 a Cr 56.	Parque vecinal	767
6	Fiscalía	13. Teusaquillo	Avenida Esperanza Carrera 51.	Oreja	114
7	Gobernación de Cundinamarca	13. Teusaquillo	Calle 24A Carrera 51.	Separador y oreja	281
8	Tribunales de Cundinamarca	13. Teusaquillo	Carrera 53 Calle 24.	Andén	35
9	Búho	13. Teusaquillo	Calle 53 Carrera 50.	Oreja	171
10	Balón (Estadio EL Campín)	13. Teusaquillo	Carrera 30 Calle 57.	Zona dura estadio El Campín	562
11	Parque Rafael Núñez	13. Teusaquillo	Carrera 50 Calle 45.	Parque vecinal	233
12	Parque Palermo (Guernica)	13. Teusaquillo	Diagonal 46 Transversal 16A a 17.	Parque vecinal	254
13	Colegio Champagnat	13. Teusaquillo	Carrera 17 y 18 Calle 39.	Andén	94
14	Parque Brasil	13. Teusaquillo	Carrera 17 Calle 39.	Parque vecinal	176
15	Separador Parkway	13. Teusaquillo	Carrera 24 Calle 45.	Separador	450
16	Separador Paulo VI	13. Teusaquillo	Calle 53 Carrera 49.	Separador	453
17	Parque La Magdalena	13. Teusaquillo	Calle 39A Carrera 15Bis.	Parque vecinal	40
18	Jardín Tribal	13. Teusaquillo	Calle 53 Carrera 45.	Separador	175
19	Jardín Plaza Santa Martha	13. Teusaquillo	Carrera 21 Calles 50 a 51.	Parque vecinal	83
20	Oreja Vial Calle 63 con NQS	13. Teusaquillo	Carrera 30 Calle 63.	Oreja	373

21	Nunciatura Apostólica	13. Teusaquillo	Carrera 15 Calle 36 a 37.	Andén	167
22	CE Santa Teresita	13. Teusaquillo	Calle 44 Carrera 16BIS a 17.	Separador	112
23	CE La Esmeralda	13. Teusaquillo	Calle 44 Carrera 57 a 58.	Separador	588
24	CE Palermo	13. Teusaquillo	Calle 45D Carrera 22.	Separador	409
25	RAPS Teusaquillo.	13. Teusaquillo	Carrera 24 Calle 39 a 45 - Calle 45 carrera 24 y 30 - Diagonal 42 Carrera14 a 17 - Calle 34 Carrera 13 a 21.	Andén	1543
26	Obelisco salitre oriental	13. Teusaquillo	Carrera 59 Calle 24A.	Parque	250
27	Andenes Colegio el Carmelo	13. Teusaquillo	Calle 45 Carrera 25.	Andén	190
28	Concejo de Bogotá	13. Teusaquillo	Calle 36 #28A-41.	Andén	137,85

De acuerdo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2021-2024 en el marco proyecto de inversión 2116 - Teusaquillo se embellece para los ciudadanos de la Alcaldía Local de Teusaquillo, del componente de jardinería, cuya meta es “intervenir 4200 m2 de jardinería y coberturas verdes en espacio público”, se realizó mantenimiento a 3683 m2 de jardinería existente, como se relaciona en la tabla 12.

Tabla 12. Jardineras con mantenimiento PDL 2024

No.	Punto	Ubicación	Área m2
1	Búho	Calle 53-Cra 50	171
2	Parque Rafael Núñez	Cra 50- Cll 45	233
3	Separador Pablo IV	Separador	453
4	Jardín Tribal	Cll 53 - Cra 45	175
5	Sendero camino de la vida	Cra 54 a Cra 67	170
6	Parque Salitre Oriental	Av esperanza Cll 22 B	767
7	Fiscalía	Av esperanza Cra 51	114
8	Parque Obelisco	Cll 24 a Cra 58	250
9	Tribunales Cundinamarca	Cra 53 Cll 24	35
10	Edificio Salitre Oriental	Cll 22 a y 22 b -Cra 63 y 58	307
11	Parque Toscana	Cra 60 - Cll 22a y 22 B	277
12	Gobernación Cundinamarca	Cll 24 a -Cra 51	281
13	Parkway	Cra 24 - Cll 36 hasta Cll 45	450
Total			3683

De igual manera dentro del mismo proyecto de inversión se realizó la siembra de 1188 m² de jardinería nueva, como se relaciona en la tabla 13.

Tabla 13. Jardinería Nueva JBB 2024

LOCALIZACIÓN	UBICACIÓN	No JARDINERAS	ÁREA (m2)
Galería Feminista “Siempre vivas”	Calle 26 - Carrera 30 Oreja vehicular Sur Occidental	3	355
Separador vial Carrera 33	Carrera 33 – Calle 25b a 26	21	405
Parkway	Carrera 24	12	368
Parque La Magdalena	Calle 39 Bis – Carrera 15 Bis	2	60
TOTAL			1188

2.3.3.4. ARBOLADO URBANO

Teusaquillo ocupa el octavo lugar en densidad arbórea de la ciudad, después de las localidades de Suba, Kennedy, Usaquén, Engativá, Usme, San Cristóbal y Fontibón, con un total de 62.667 árboles en toda la localidad, teniendo Teusaquillo un índice de 44,15 No. De árboles has (#has: 1419,32) y un 34,66 No. De árboles x Hectárea de ciudad. (Bogotá A. , 2024). En la tabla 15 se presentan las cifras de plantación del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Tabla 14. Árboles Plantados Teusaquillo JBB 2024

VIGENCIA	NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS
2020	482
2021	1073
2022	2628
2023	244
TOTAL	4427

En cuanto al proyecto de inversión 2126 – Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno de la Alcaldía Local de Teusaquillo, se plantaron en total para el cuatrienio 500 individuos arbóreos y se mantuvieron 1800 con acciones de mantenimiento. Estas plantaciones se realizaron bajo convenio y contrato interadministrativo con Jardín Botánico José Celestino Mutis. A continuación, se presentan las plantaciones para las vigencias 2021 y 2023:

Tabla 15. Plantaciones Proyecto 2126 Alcaldía Local 2024

UPZ	PROYECTO	CANTIDAD TOTAL PLANTADA
VIGENCIA 2021		
Galerías	Parque antiguo hipódromo - ac53a #22-70	12
Quinta paredes	Carrera 33ª entre calle 24 y 22	52
	Carrera 33 entre Calle 26 y Calle 24	
	Calle 23 carrera 32 a	16
	Carrera 32 calle 25 a # 25b /	
	Parque de la Cultura	6
Salitre oriental	Calle 22b carrera 60	12
	Calle 22b carrera 54	
	Calle 24 a entre carrera 50 y 54	20
	Fiscalía carrera 50 calle 22	45
	Carrera 66 entre calle 24 y calle 22b	40

Simón Bolívar - La esmeralda	Carrera 60 con Calle 53	28
	Carrera 50 entre calle 53 y 63	24
Teusaquillo	Andenes parque Guernica - diagonal 46#16-25	8
	Parque Guernica -tv 16a 45f-51	
	Calle 33a carrera 20	12
	Calle 33a carrera 18	
VIGENCIA 2023		
Salitre Oriental	Carrera 50 Calle 26 a 24	82
	Carrera 60 Calle 24	16
Simón Bolívar CAN	Calle 26 Carrera 50 Oreja Vehicular Nor-occidental	44
La Esmeralda	Calle 44 desde la Cra 45 a Cra 50	22
Galerías	Calle 57 con Carrera 17 y 27	10
Simón Bolívar CAN / Esmeralda	Carrera 60 con Calle 53	51
TOTAL		500

En una muestra de compromiso con la conservación ambiental, se logró superar la meta inicial al plantar 500 árboles en lugar de los 450 previstos, además de mantener 1800 árboles jóvenes de los 1200 proyectados originalmente. Esta sobre ejecución demuestra un compromiso adicional con el medio ambiente y la expansión de la cobertura arbórea en la localidad.

Adicionalmente en el marco del proyecto de inversión 2120 “Teusaquillo recupera ecosistemas, de la Alcaldía Local de Teusaquillo se plantaron 600 especies vegetales en el canal San Francisco (Figura 7) con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de Teusaquillo y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud-IDIPRON, para la realización de actividades de restauración ecológica, incluyendo control de especies exóticas invasoras en la localidad de Teusaquillo, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON”.

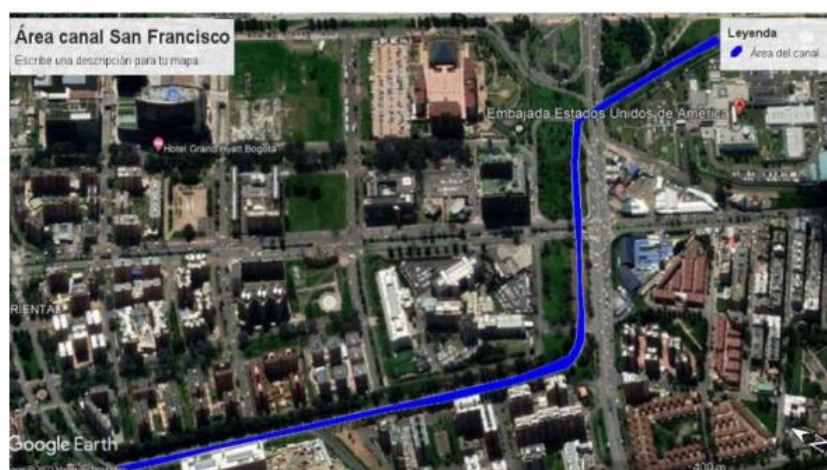


Figura 7 Localización intervención proyecto 2120

Se eliminaron especies invasoras como el retamo liso y espinoso, y el ojo de poeta, que estaban afectando la estructura ecológica de los ríos San Francisco y Arzobispo. Se contó con la participación de jóvenes en proceso de resocialización a través de un convenio con el IDIPRON. Finalmente, en el canal San Francisco se llevó a cabo una iniciativa de reforestación donde se plantaron 600 árboles, restaurando la zona intervenida con especies

nativas que contribuyen a mejorar la estructura ecológica y permiten que los ciudadanos que habitan o hacen uso de la zona disfruten de una mejor calidad de vida.

2.3.3.5. AGRICULTURA URBANA

Para la vigencia del 2023 se tiene registro de 55 huertas entre institucionales, comunitarias y familiares según los registros del Jardín Botánico José Celestino Mutis las cuales se pueden observar en la tabla 16. (IDECA, 2023)

Tabla 16. Huertas Urbanas Teusaquillo JBB 2024

No	Nombre	Dirección
1	Huerta Jardín Encantado	CL 44 A 53 83
2	Huerta Las Américas	KR 32 28 08
3	Huerta Anaíd Aztiral	CL 22 BIS 44A 55
4	Huerta Ancestral	TV 17 A BIS 36 14
5	Huerta Apt 304	KR 46 B 22 65
6	Huerta Calasanz	CL 45 54 51
7	Huerta Campesina	TV 26 57 39
8	Huerta Campito Casero	CL 45 A 55 80
9	Huerta Campo Alegre	KR 17 49a 09.
10	Huerta Chakra	KR 19 42 A 10 4 PISO
11	Huerta Colegio Americano De Bogotá	KR 22 45 A 51
12	Huerta Corfeinco	AV CL 32 16 57
13	Huerta Dalfeny Montes	CL 24A 44A 45.
14	Huerta De Felipe	KR 54 44B 06
15	Huerta Del Ingeniero	BLOQUE 12 APT 301 CL 25 32 A
16	Huerta Distrito Especial	KR 16 48 27.
17	Huerta Don Mario	KR 24 D 44 A 11.
18	Huerta Ecohuerta Vida Saludable	av. CL 26 51 20.
19	Huerta Edificio Galileo	KR 26 44 A 32 302 APT.
20	Huerta Estelar	Calle 45 A 53 -57.
21	Huerta Flor Del Desierto	CRA 18 34-19 PISO 4
22	Huerta Florida	CL 44 A 57A 29.
23	Huerta Gaia	KR 42 24A 49
24	Huerta Franz	CL 38 BIS 29 26 / cra 29 69b 61 la
25	Huerta Ied Palermo	KR 23 49 37
26	Huerta Isaura Forero	CL 44 a 50 56.
27	Huerta Iwoka Quinza	KR 33 25 30.
28	Huerta Vicacha	KR 63 22 46 TORRE 4 APT 1604
29	Huerta Jardín Polinizadores Versalles	KR 24 37 51
30	Huerta La Esmeralda	KR 55 44B 18.
31	Huerta La Granjita De Carlos Eduardo	DIAG 61 B 17/34.
32	Huerta La Huerteria Cilinia	KR 28 A 51 79.
33	Huerta La Kasa Eco	DG 61 d bis 24 16.
34	Huerta La Mariposa Del Monarca	KR 55 45 c.
35	Huerta La Minguita	DG 60 23 46.
36	Huerta La Nube	AV CL 28 25/35 INTE 1.

37	Huerta La Roza	KR 59 44A 20.
38	Huerta La Soledad	KR 29 39A 64.
39	Huerta La Virginia	CALL 53 36A 88 APT 102
40	Huerta Laloka Maloka	KR 18 56 25.
41	Huerta Lejaim	KR 28 46 a 16.
42	Huerta Los Neira	KR 63 22 45 TORRE 4 APTO 1701
43	Huerta Lucar	KR R 67 42 47.
44	Huerta Luz- La Soledad	KR 32 28 08
45	Huerta Mi Pequeña Huerta	KR 57 BIS 57B 17
46	Huerta Montenaranjo	DG 34 BIS 14 43 APT 203
47	Huerta Pasiflora	CL 30 17 24
48	Huerta Puerta	KR 26 52A 12.
49	Huerta Rafael De Nicolas	CL 57 36a 33
50	Huerta Salud Y Terapia	TV 28 39 15
51	Huerta Sonia	KR 44 A 24 07
52	Huerta Taller De Matas	KR 54 46 09
53	Huerta Violeta De Los Alpes	DG 61 C 24 66
54	Huerta Wasi Minka	KR 18 32 A 18
55	Huerta Yurlita	CL 46 53 70

Desde el Fondo de desarrollo Local de Teusaquillo bajo el Proyecto de inversión 2087 Teusaquillo adelante con la agricultura Urbana, se tiene un total de 12 huertas urbanas en espacio público. A continuación, se presenta la ubicación de cada una:

Tabla 17. Huertas Urbanas Proyecto 2087 Alcaldía Local 2024

No	Parque	Dirección	Materas
1	Obelisco	Av. Calle 24 #57	4
2	Monserate	Calle 22b #57	2
3	Camino de la vida fin	Calle 22ª #60	2
4	Cádiz	Calle 22ª #54	2
5	Juan Poeta	Carrera 44 #22 a	2
6	Arboleda	Calle 24b #42-20	2
7	Conquistadores	Carrera 46 # 56b	2
8	Quirinal	Carrera 58 #59-21	4
9	Nuevo Campin	Carrera 35 #55-10	3
10	Belalcázar	Calle 48 #27-26	3
11	Guernika	Tv. 16 a #46-55	3
12	Armenia	Carrera 16 a #28 a -21	3



Figura 8. Huertas Instaladas Proyecto 2087

Se llevó a cabo una serie de acciones para promover la agricultura urbana en la localidad, incluyendo la instalación de 40 materas para huertas urbanas. Además, se organizaron tres encuentros ciudadanos donde se distribuyeron 200 kits básicos para siembra. Se brindó apoyo a dos huertas en instituciones educativas oficiales, específicamente en el Colegio Palermo y la Institución Educativa Manuela Beltrán. También se fortalecieron tres huertas autorizadas en espacios públicos. Como parte de estas iniciativas, se diseñó un folleto informativo para concientizar a la comunidad sobre la importancia de la agricultura urbana.

2.3.3.6. SALUD AMBIENTAL

El mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los habitantes de Bogotá es una prioridad para el gobierno Distrital. Se ha identificado que una gestión integral e intersectorial de la salud ambiental, abordando los determinantes socioambientales del proceso salud-enfermedad, es clave para orientar programas que prevengan enfermedades y promuevan la salud.

En este contexto, el Distrito ha formulado la Política Distrital de Salud Ambiental, cuyo objetivo es mejorar las condiciones sanitarias y ambientales que afectan la salud y calidad de vida de la población. Esta política fomenta la participación institucional, intersectorial y comunitaria, y fortalece la gestión de salud ambiental mediante la coordinación de la administración distrital, la academia, los sectores productivos y la sociedad civil. La implementación de esta política está regida por el Decreto 596 de 2011, que establece su marco de acción para el período 2011-2023.

Plan Ambiental Local de Salud Ambiental – PALSA

El PALSA responde a la Política Distrital de Salud Ambiental adaptada a las dinámicas de cada localidad, abarcando acciones estratégicas para prevenir enfermedades en los entornos rurales y urbanos. Estas acciones incluyen el monitoreo de factores como agua, aire, suelo, ruido, vectores, zoonosis y radiación electromagnética, según las características locales.

En localidades como Teusaquillo, se han implementado programas de vacunación antirrábica, manejo de residuos y educación comunitaria, demostrando el compromiso con la promoción de la salud humana y animal. Este enfoque integral destaca la colaboración intersectorial para mejorar las condiciones de vida y mitigar riesgos sanitarios. Además, se realiza vigilancia de enfermedades zoonóticas (como brucelosis, leptospirosis y rabia) y control de factores ambientales que afectan la salud, como el tabaquismo pasivo y la contaminación auditiva.

A continuación se presenta el análisis consolidado de las actividades realizadas en Teusaquillo durante el período de enero a octubre de 2024, en el marco de la Política Distrital de Salud Ambiental. Este análisis abarca un total de 28 actividades desarrolladas en toda la localidad, tanto en modalidad virtual como presencial, con la participación de 15 barrios. Las acciones llevadas a cabo estuvieron orientadas a promover los objetivos de la política. A continuación, se adjunta un cuadro con las actividades realizadas en los diferentes barrios de la localidad. Es importante destacar que los lugares seleccionados para las intervenciones fueron elegidos en base a un diagnóstico previo, considerando las principales problemáticas de salud ambiental identificadas en cada área.

Tabla 18. Actividades Realizadas PALSA. Secretaria de Salud 2024

Ítem	Barrio	Actividad realizada	Cantidad
1	Quinta paredes	Jornadas de protección y bienestar animal	2
		Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	1
2	Alfonso López	Conversatorio foro o taller presencial o virtual frente a la protección y bienestar, o tenencia responsable de animales de compañía o Jornadas de protección y bienestar animal o	1
		Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	2
3	Belalcázar	Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	2
4	Ciudad salitre sur-oriental	Operativos de establecimientos abiertos al público (Alimentos Sanos y Seguros)	1
5		Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	1
6	El salitre	Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	1
7	La magdalena	Conversatorio foro o taller presencial o virtual frente a la protección y bienestar, o tenencia responsable de animales de compañía o Jornadas de protección y bienestar animal o	2
8	Galerías	Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	1

9	Gran américa	Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	1
10	Palermo	Conversatorio foro o taller presencial o virtual frente a la protección y bienestar, o tenencia responsable de animales de compañía o Jornadas de protección y bienestar animal o	1
11	La soledad	Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	1
12	Las américas	Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	3
13	Nicolas de federan	Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	1
14	Santa teresita	Acción preventiva con énfasis en las líneas de la Política Distrital de Salud Ambiental sitios con exposición a la contaminación por ruido o afectaciones en la calidad del aire	1
		Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	2
15	Teusaquillo	Operativos de establecimientos abiertos al público (Alimentos Sanos y Seguros)	1
16	Localidad	Acción preventiva con énfasis en las líneas de la Política Distrital de Salud Ambiental sitios con exposición a la contaminación por ruido o afectaciones en la calidad del aire	1
	(Modalidad virtual)	Actividades educativas, jornadas de recuperación y/o restitución de espacio público con énfasis de residuos sólidos y puntos críticos.	2
Total actividades realizadas			28

A continuación se socializan las áreas de enfoque de las 28 actividades realizadas en la Localidad, y los principales resultados de las mismas.

1. Salud Ambiental

- Sensibilización sobre la calidad del aire, control de vectores y la gestión adecuada de residuos.

- Inspección y control de vectores como roedores y mosquitos, con desratización en áreas afectadas por residuos.

2. Bienestar Animal

- Vacunación antirrábica y campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de animales, con un total de 191 animales vacunados (canes y felinos).
- Valoración integral de salud para animales y distribución gratuita de desparasitantes líquidos.

3. Gestión de Residuos

- Jornadas de limpieza y manejo de residuos, promoviendo la separación en la fuente y la disposición adecuada de desechos.
- Educación comunitaria sobre la disposición de residuos y la prevención de la proliferación de vectores como los roedores.

Total de participación comunitaria:

- 770 personas participaron en las actividades, demostrando un alto nivel de involucramiento de la comunidad.

Total de animales vacunados:

- 191 animales (canes y felinos) recibieron la vacuna antirrábica y otros cuidados sanitarios, contribuyendo a la prevención de enfermedades zoonóticas.

Actividades Realizadas por Categoría:

1. Jornadas de Sensibilización y Educación (15 actividades):

- Sensibilización en escuelas, parques y otros espacios públicos sobre la tenencia responsable de animales, la separación de residuos y la reducción de vectores.
- Destacaron ferias intersectoriales y charlas educativas sobre gestión de residuos y salud ambiental.

2. Vacunación Antirrábica y Control de Zoonosis (5 actividades):

- Jornadas de vacunación antirrábica, alcanzando un total de 191 animales vacunados.
- Distribución de desparasitantes gratuitos y valoraciones médicas para los animales.

3. Manejo de Residuos y Control de Vectores (10 actividades):

- Desratización en zonas de alta proliferación de roedores debido a la acumulación de residuos.
- Actividades comunitarias para promover la separación de residuos en la fuente y la disposición adecuada de los mismos.

Impacto de las Actividades:

- Salud Ambiental: Se logró sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la gestión ambiental para reducir riesgos de enfermedades zoonóticas, controlar vectores y mejorar la calidad del aire.
- Bienestar Animal: Las jornadas de vacunación y atención veterinaria contribuyeron a la reducción de riesgos zoonóticos, y la sensibilización promovió una mayor responsabilidad en la tenencia de mascotas.

- **Gestión de Residuos:** La educación sobre manejo de residuos y las intervenciones de limpieza ayudaron a mejorar las condiciones ambientales, promoviendo espacios más saludables y reduciendo la proliferación de vectores.

Este enfoque integral y la participación activa de la comunidad en actividades intersectoriales son esenciales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Política Distrital de Salud Ambiental y mejorar la calidad de vida y salud de los habitantes de Bogotá.

2.3.3.7. PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Durante el año 2023 se realizaron 25 actividades en el marco del Plan de Acción Local de Salud Ambiental (PALSA) que permitieron orientar la gestión para el mejoramiento de la Salud Ambiental, dichas actividades se concretan en el marco de la intersectorialidad con las diferentes instituciones y desde los diferentes espacios de coordinación, como lo son la Comisión Ambiental Local CAL, el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC, la mesa de Protección y Bienestar Animal PYBA, así mismo desde otros escenarios donde participa la comunidad como lo son Junta Administradora Local JAL, reuniones de veeduría, mesas de trabajo comunales y/o articulaciones con las entidades locales y distritales.

Dichas acciones y actividades se encaminaron de acuerdo a las necesidades de la comunidad y los riesgos a la salud evidenciados o informados, de igual forma desde las acciones y actividades de Subred Norte desde los diferentes componentes y líneas se recepcionan las problemáticas manifestadas por los líderes comunales para su respectiva gestión.

Dentro de las descripciones de acciones principales se encuentran:

Jornadas de protección y bienestar animal: Con actividades de vacunación canina y felina, participación en jornadas articuladas con PYBA Alcaldía de Teusaquillo con acciones de Información de diferentes temas como disposición adecuada de residuos, tenencia adecuada de mascotas. Se destaca las intervenciones de control de roedores en las diferentes UPZ de la localidad, debido a que ha venido en aumento la problemática debido a la mala disposición de residuos que es la fuente de alimento para la reproducción de este vector.

Operativos de establecimientos abiertos al público: Con actividades en establecimientos de ventas de comidas y bebidas, venta de mascotas y artículos para mascotas, bodegas de reciclaje.

2020 – 2023 Denuncias Maltrato Animal

Tabla 19. Denuncias Maltrato Ambiental 2020-2023. Alcaldía Local 2024

VIGENCIA	CASOS ATENDIDOS
2020	208
2021	270
2022	158
2023	78

Intervención a las actividades de Comercialización de animales vivos en la Avenida Caracas: Desde enero de 2021 y con corte al 03 de noviembre de 2023, se han acompañado un total de 102 intervenciones a locales, donde se han valorado las condiciones de bienestar de 2.289 animales entre caninos, felinos, lagomorfos, aves de corral, ornamentales y roedores, realizándose la aprehensión material preventiva de 164 animales.

Se intervinieron los diferentes puntos por solicitud de la comunidad y por articulación institucional, realizando actividades de sensibilización a la comunidad sobre la Ley 601 del 2012 y el Acuerdo 814 del 2021, manejo de animales de manejo especial y manejo de excretas en espacio público, de igual manera se realizaron jornadas de desparasitación para caninos y felinos, así como también valoración medico veterinaria en caninos y felinos. Los puntos intervenidos fueron:

- Park Way (Calle 36 a Calle 45)
- Teusafest (Pablo VI y Parque Nicolas de Federmán)
- Festival de la Juventud (Biblioteca Virgilio Barco)
- Parque La Esmeralda
- Parque Salitre – El Greco
- Parque Simón Bolívar (IDRD)
- Parque Cádiz (Quinta Paredes)
- Parque Galerías
- Parque San Luis (Inauguración Semana Distrital PyBA)
- Parque Nicolás de Federman (Remate de la Semana Distrital PyBA). Apoyo logístico por parte de la alcaldía en beneficio de los animales de la comunidad.

En toda la localidad en general se han realizado sensibilizaciones a la comunidad en temas relacionados con:

- Programa integral de salud de animales de compañía
- Tenencia responsable de animales de compañía
- Cumplimiento de Ley 1801 de 2016 (Código de Policía, Seguridad y Convivencia)
- Manejo de residuos sólidos y de excretas en espacio público
- Responsabilidad ciudadana en control de palomas de plaza *Columba livia*
- Valoración integral de salud de animales de compañía
- Riesgos ambientales y enfermedades zoonóticas
- Desparasitación interna de caninos y felinos

Animales valorados y/o desparasitados en las jornadas descritas: 140 (Caninos: 130; Felinos: 10)

2.3.4. EJE DE GOBERNANZA

La justicia ambiental se complementa con la gobernanza, buscando abordar las desigualdades ambientales que afectan de manera desproporcionada a comunidades marginadas y vulnerables. Esto se logra a través de la educación ambiental, la promoción de una cultura ambiental y la participación activa en la toma de decisiones informadas, con

el objetivo de garantizar una gestión ambiental sostenible y equitativa para todos los seres vivos y las generaciones futuras.

2.3.4.1. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL), ha trabajado en la implementación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, establecida por el Decreto No. 675 de 2011 y su plan de acción aprobado por el CONPES 13 de 2019. En el marco de este proceso, la entidad ha fortalecido diversas estrategias, entre ellas: las Aulas Ambientales, el programa de educación ambiental territorializada, las caminatas ecológicas y el desarrollo de estrategias virtuales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). El objetivo es promover hábitos de vida que contribuyan a la transformación cultural en temas clave como el cuidado del agua, el manejo de residuos, la biodiversidad, la estructura ecológica principal, los efectos del cambio climático y la producción y consumo sostenible.

Para la ejecución de estas actividades, la Secretaría cuenta con un equipo pedagógico que atiende las solicitudes de la ciudadanía, instituciones y organizaciones. Este equipo, en articulación con la Secretaría Distrital de Educación y el Servicio Civil Distrital, desarrolla acciones de educación ambiental en colegios públicos y entidades del orden distrital. Además, se han establecido referentes de cada uno de los grupos étnicos presentes en el Distrito Capital: Rrom, Raizal, Palenquero, Afrodescendiente e Indígena, con el fin de incluir sus conocimientos y promover el enfoque intercultural en las actividades.

Las actividades pedagógicas se desarrollan con distintos grupos poblacionales en tiempos y lugares determinados, y comprenden charlas, conversatorios, tertulias, jornadas de sensibilización, talleres, seminarios y caminatas, entre otras acciones.

Es importante resaltar que la Comisión Ambiental Local (CAL), conformada por representantes del sector público y de las comunidades, juega un papel clave en la coordinación de todas las acciones ambientales que buscan mejorar las condiciones de la localidad, en cumplimiento con la normatividad vigente, como lo establece el Decreto 575 de 2011.

En 2024, se logró la participación activa de 10774 ciudadanos habitantes de la localidad de Teusaquillo (Tabla 19) quienes participaron en las actividades de educación ambiental y participación de manera tanto virtual como presencial.

Tabla 20. Participantes Educación Ambiental. Alcaldía Local 2024

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y/O EDUCACIÓN	PARTICIPANTES
Comisión Ambiental Local	350
Políticas Ambientales	98
Procesos Ambientales	339
Situaciones Ambientales Conflictivas	1036
Arte y Naturaleza	222
Biodiversidad	2446

Cambio climático	515
Consumo sostenible y responsable	2607
Educación Propia	30
Estructura ecológica principal	173
Gestión de riesgos	54
Infraestructuras vegetadas	222
Protección del agua	2682
Total	10774

Es importante también resaltar las acciones avanzadas desde el componente de participación, referente a la Comisión Ambiental Local, que corresponde a una instancia de participación mixta, en donde se busca mejorar las condiciones ambientales de la localidad y promover una adecuada gestión ambiental de la mano con la comunidad.

2.3.4.2. PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDAS

Partiendo de la base de que los problemas ambientales urbanos son un tema de amplia afectación, incluyendo todos los territorios en general, y que las acciones que se toman en determinado espacio aquejan o mejoran los demás componentes del territorio, se propone un proceso introductorio que tiene por objeto mejorar el conocimiento ambiental de los participantes y se propone aportar conocimiento del territorio y los procesos de gestión ambiental, teniendo en cuenta los antecedentes de gestión comunitaria e institucional, para atender las situaciones ambientales conflictivas que se seleccionen. Que se describen a continuación. Partiendo de la base de que los problemas ambientales urbanos son un tema de amplia afectación, incluyendo todos los territorios en general, y que las acciones que se toman en determinado espacio aquejan o mejoran los demás componentes del territorio, se propone un proceso introductorio que tiene por objeto mejorar el conocimiento ambiental de los participantes y se propone aportar conocimiento del territorio y los procesos de gestión ambiental, teniendo en cuenta los antecedentes de gestión comunitaria e institucional, para atender las situaciones ambientales conflictivas que se seleccionen. A continuación, se presentan los 3 PROCEDAS realizados desde el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en el marco del proyecto de inversión 2116 – Teusaquillo se embellece para los ciudadanos, de la meta de PROCEDAS:

- **PROCEDA 1 Ecobarrio La Esmeralda:** La iniciativa 2116 – Ecobarrio la esmeralda fue ejecutada al 100%, implementando la propuesta de presupuestos participativos Ecobarrio La Esmeralda. Se identificaron y realizaron muestreos fitosanitarios a 2300 árboles, se realizaron 26 jornadas de capacitación, se adecuo la huerta y molching del jardín Utópico, se realizó entrega de herramientas como también el diseño de la página web del Ecobarrio.
- **PROCEDA 2 Huerta puerta semilla generacional:** La iniciativa 2116 - Huerta Puerta Semilla Generacional, "Por la transformación de espacios verdes de nuestra comunidad", se desarrolla en cuatro ejes principales. En primer lugar, se llevará a cabo un proceso pedagógico, mediante 12 talleres presenciales de 2 horas cada uno, dirigidos a integrantes de colectivos y a la comunidad en general. En segundo

lugar, se trabajará en la recuperación y embellecimiento de 6 espacios deteriorados, previa concertación con la comunidad, fomentando la colaboración entre residentes y comerciantes formales e informales para establecer acuerdos de cuidado. El tercer eje consiste en el fortalecimiento de colectivos, entregando herramientas de jardinería a 3 colectivos ambientalistas de la localidad, con el fin de facilitar la recuperación de espacios y asegurar su mantenimiento futuro. Finalmente, se implementará una estrategia de difusión a través de una página web, donde se exhibirá el progreso del proyecto, los resultados de los talleres, las intervenciones en los espacios recuperados y temas relevantes relacionados con el medio ambiente.

- **PROCEDA 3 Teusaquillo Tejedora de Redes en Educación Ambiental:** En el marco del proyecto 2116 “Teusaquillo se embellece para los ciudadanos” y su componente PROCEDA, se desarrolla la iniciativa de Presupuestos Participativos de la vigencia 2023, denominada “Teusaquillo Tejedora de Redes en Educación Ambiental”. En este proyecto se realizarán varias actividades, como el diseño e instalación de 18 señaléticas en la localidad de Teusaquillo, cuya ubicación será concertada con la comunidad. Estas señaléticas incluirán información sobre procesos comunitarios y ambientales, lugares de importancia ambiental (flora y fauna), y consejos sobre la mitigación de la crisis climática. Además, se consolidará un banco de herramientas de uso gratuito para las personas de la localidad que lideran procesos ambientales y de sostenibilidad en el territorio, diseñando un protocolo para la custodia, préstamo y circulación de estas herramientas. Finalmente, se fortalecerá la participación ciudadana mediante un proceso pedagógico de educación ambiental, que incluirá 14 talleres de 2 horas cada uno.

2.3.4.3. SITUACIONES AMBIENTALES CONFLICTIVAS

En articulación con la Comisión Ambiental Local de Teusaquillo, se llevó a cabo la identificación de situaciones ambientales conflictivas, las cuales se resumen a continuación:

Tabla 21. Situaciones Ambientales Conflictivas – CAL. Alcaldía Local 2024

Componente ambiental	Lugar	Dirección	Situación ambiental conflictiva identificada
Agua	Canal Rio Arzobispo	Av caracas Cll 40a hasta Av NQS Cll 49a	1. Presencia de habitantes de calle, población extranjera, cambuches y carreteros en la ronda de la zona. 2. Disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros en el cuerpo de agua. 3. Pérdida de biodiversidad del suelo alrededor del canal. 4. Conexiones clandestinas de agua
	Teusaquillo	Carrea 40 #25-05	
	Canal San Francisco	Av Cll 26 #45 hasta Av cra 68 Cll 22 a	

Suelo	Teusaquillo	1) Calle 22 y Av cra 68, 2) Cra 27 y Cll 63 3) Dg 61 y Cra 27 4) Av. Cll 63 y Cll 17 5) Cra 24 y cll 62 6) Cra 24 y Cll 57 Campin cancha de tenis 7) Cra 24 y Cll 54 8) Cra 24 y cll 49 9) Cra 17 y Cll 50 10) Av Caracas y Cll 59 11) Av Caracas y Cll 31 12) Cll 26 y Cra 19 13) Calle 26 y Cra 39 14) Cll 26 y Cra 30 Oreja costado sur 15) Puente Cll 26 Cra 50 16) Cll 24A Cra 54	1. Presencia de cambuches estructurados y carreteros en la zona. 2. Apropiación indebida del espacio público. 3. Generación de residuos sólidos en el sitio.
	1) Pablo sexto 2) La Esmeralda 3) Belalcazar 4) CAN 5) Palermo 6) obras viales INPAHU 7) Parque Guernica 8) Calle 51 9) Gran plaza Hotel zona verde 10) Quinta Paredes 11) Palermo 12) Plaza democracia cerca al concejo	1) Cll 53 #57-15 2) Cll 44 #59-6 3) Cl. 49 #26-52 4) Av. de las Américas #18-66 5) Cl. 45c #21- 2 6) Dg. 40a #15-24 7) Dg. 46a #16a-77 8) Cra. 17 #50 9) Cra. 40 #24-31 10) Cra 45 #24-26 11) Cra. 24, #45b- 46 12) Av. de las Américas #18-66 13) Cl. 27 #27-21	Disposición inadecuada de residuos sólidos, generando puntos críticos en las zonas indicadas.

	13) Barrio concejo-Estrella 14) Parque comunal Takay 15) Quirinal, vías del tren 16) Barrio Armenia	14) Cra. 33 #25b-99 15) Cra. 58 #59-76 16) Carrera 43a #24d 07 17) Calle 25 #40 36	
	Alameda del CAN	Cll 53 entre Cra 60 y 45	Deterioro de la alameda por la obra civil de las redes de alcantarillado y aguas lluvias, para la obra proyectada del CAN
	Corferias Quinta Paredes	Corferias Quinta Paredes	Problema con el cambio del uso del suelo, incentivando la expansión constructiva alrededor de Corferias y Expansión de hoteles en Quinta Paredes. Falta de Control de las licencias por parte de la Alcaldía. Expansión de construcción de hoteles en Quinta Paredes Deterioro de andenes y espacio público, se requiere su mantenimiento y adecuación
	Teusaquillo	Teusaquillo	Falta de aprovechamiento de residuos orgánicos aprovechables en la agroecología de la localidad
	Zonas verdes y parques de la localidad	Teusaquillo	Excrementos de mascotas y el no uso de bolsas
	Andenes y senderos peatonales	Av. Caracas Cll 48	Invasión de espacios públicos para la separación de reciclaje en cll 48 con Caracas. Uso del espacio público (andenes) para parqueo de triciclos y residuos. Mal manejo de basuras producida por el comercio
	Puentes peatonales o vehiculares	Cll 26 Cra 30 Colegio Manuela Beltrán	Zonas de contaminación por excrementos humanos

Aire	Teusaquillo	Teusaquillo	Altos niveles de ruido y contaminación del aire proveniente de establecimientos comerciales.
	Av Caracas estaciones de Transmilenio	Av Caracas estaciones de Transmilenio	Contaminación del aire por Transmilenio generador de particulado 2,5. y por Vehículos, buses SITP, Tractomulas en los corredores viales. No existe un punto de monitoreo de aire en la localidad.
	Galerías	Cra 27 ClI 53	Contaminación auditiva y visual
	Teusaquillo	Cl 45 #24 y Universidad Católica	Presencia de antenas de telefonía celular que afecta la salud humana Contaminación electromagnética, con antenas repetidoras.
Flora y Fauna	Teusaquillo	Teusaquillo	Tala y endurecimiento de zonas verdes.
	Parkway	Parkway	Alto tráfico de personas por zonas blandas. Pérdida de avifauna debido al alto ruido generado en la zona. Ventas informales Microtráfico Problemas de inseguridad Falta de cultura, uso inadecuado del espacio público, debido a personas orinando en espacio público.
	Teusaquillo	Teusaquillo	Falta investigación para garantizar Insumos (plántulas) limpios, abonos con bioseguridad para la agroecología en la localidad
	Teusaquillo	Teusaquillo	Se necesitan espacios públicos protegidos destinados al desarrollo de huertas urbanas. Para herramientas, plántulas, semillas, etc. Así como acceso a aguas lluvias para riego.

	Teusaquillo	Tramo Av. Caracas	Venta de animales en la Caracas. Tenencia no responsable de animales por habitantes de calle Falta de unidad médica.
	Teusaquillo	Teusaquillo	No es clara y eficiente la gestión para la adopción de animales. Bajo porcentaje de aprobación de gente que hace trámite para adoptar.
	Teusaquillo	Teusaquillo	Falta pedagogía a la comunidad sobre la tenencia de animales domésticos y sus cuidados.
	Teusaquillo	Teusaquillo	Problemática con roedores
Riesgo	Teusaquillo	Teusaquillo	Bogotá está determinada como vulnerable ante los efectos del Cambio Climático
			Carencia de un cuerpo de bomberos en la localidad
			Desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre cambio climático y mitigación del riesgo

2.3.5. EJE DE GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

2.3.5.1. FAUNAY Y FLORA

Dentro de la misionalidad del Jardín Botánico de Bogotá para el 2024 se continuó ejecutando actividades de cuidado y conservación para las coberturas vegetales de la localidad Teusaquillo consistentes en plantación y mantenimiento de arbolado joven, mantenimiento de jardinería, manejo silvicultura de arbolado adulto, tratamientos en Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE).

Durante el 2024 año se plantaron 115 árboles en la localidad de Teusaquillo, la mayor parte de estos individuos arbóreos se plantaron en el mes de abril con un total de 103 comprendidos en los proyectos Andenes Gran América 30, Parque Arbolada del Salitre 4 árboles, 14 árboles en el Callejón Gran Estación, 24 árboles en el Bosque Urbano La Esmeralda y en la calle 24A se plantaron 31 árboles.

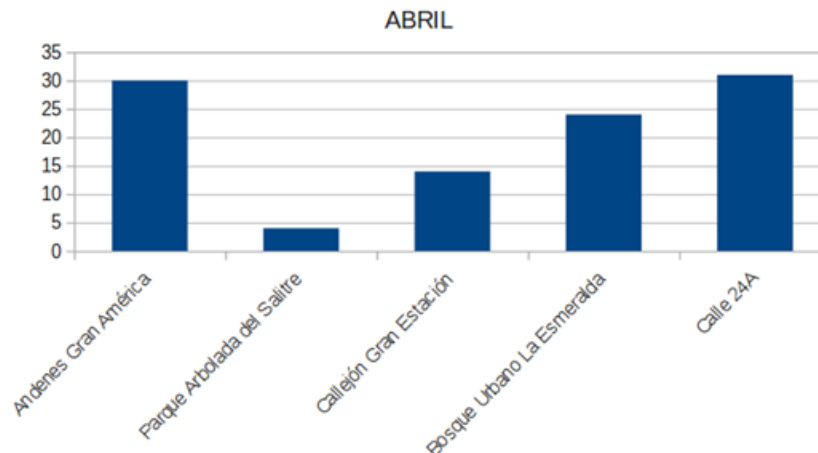


Figura 9. Siembra arboles Abril 2024

Los otros 12 árboles se plantaron 1 en el mes de marzo en la calle 26, 8 árboles en el mes de mayo en el proyecto Obelisco, y 2 árboles en el mes de julio en la carrera 25 con calle 39 y en la calle 24 para completar un total de 115 individuos arbóreos.

Para estos 115 árboles plantados tenemos 17 especies diferentes de acuerdo a las áreas intervenidas, entre los que encontramos el Alcaparro enano, Anon, Barbasco, Caballero de la noche, Cedrillo, Cedro, Chicala flor amarillo, Fucsia arbustiva, Grevilea, Guayabo del peru, Guayacán amarillo, Hojarasco, Palmiche, Pino colombiano, Poligala, Rama negra y Roble. Las especies que se plantaron más son Guayabo del peru con 29 árboles, Fucsia arbustiva con 20 árboles y la especie poligala con 17 árboles.

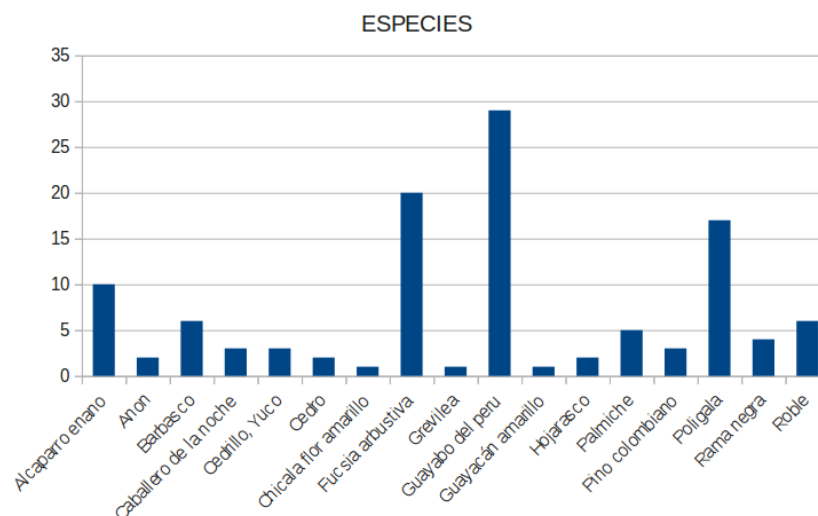


Figura 10. Especies Sembradas

Durante el 2024 se realizaron actividades de mantenimiento de arbolado joven donde se realizan 3 ciclos el cual consiste en actividades de plateo deshierbe, riego, fertilización, retutorado y replantes. Para el presente año se hizo en mantenimiento de 9924 árboles en el primer semestre del año, 4055 árboles en el segundo semestre del año para un total de 13979 árboles jóvenes en la localidad de Teusaquillo.

Dentro de las actividades de mantenimiento se realizaron 52 replantes en los meses de abril se realizaron 5 replantes de estos 1 en el parque Simón Bolívar, 1 en el Park Way y 3 en la calle 24, para el mes de mayo se ejecutaron 28 replantes en el proyecto Salitre Oriental, en el mes de julio 8 replantes en Salitre Oriental y 1 en el Triunfo y para el mes de noviembre se replantaron 10 árboles en el proyecto Obelisco

Para las actividades de manejo silvicultural de arbolado adulto se reporta un total de 22 árboles en la localidad Teusaquillo y la intervención con Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades en 17065 árboles.

Para el 2024, la localidad de Teusaquillo cuenta con 62105 individuos de arbolado urbano, lo cual representa un 4.3% del total del arbolado urbano de la ciudad, ubicándose como la octava localidad con mayor cantidad de individuos. Allí se encuentran representadas 272 especies, de las cuales el 50,3 % son foráneas y el 47,3 % son nativas. Un estimativo del Jardín Botánico de Bogotá indica que las 10 especies con mayor presencia en la localidad son las siguientes:

Tabla 22. Distribución Especies Mayor Presencia Teusaquillo. Alcaldía Local 2024

Nombre Común	Cantidad
Jazmín del Cabo	4100
Uruapan	2700
Roble	2600
Sauco	2500
Acacia Japonesa	2000
Holly Liso	2000
Cerezo	1900
Guayacán de Manizales	1800
Caucho Sabanero	1700
Flor Amarillo	1700

Los árboles de estas especies se pueden encontrar en toda la localidad, sin embargo el Roble se concentra en el noroccidente de la localidad en el Parque Simón Bolívar, en la Calle 26 y parte de la Transversal 59ª, Avenida Carrera 30, Avenida Carrera 50 y Carrera 24. Las especies nativas están representadas en este grupo por cinco especies: el Roble, Sauco (*Sambucus nigra*), Caucho Sabanero (*Ficus Soatensis*), Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*) y el Chicalá (*Tecoma stans*); las cinco especies más abundantes restantes corresponden a especies foráneas desatacando el Jazmín del Cabo, el Uruapan y la Acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*).

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta el área y población de la localidad, se tiene que para 2024, el índice de numero de árboles por habitante para Teusaquillo es de 0.37 y que el índice de numero de árboles por hectárea es de 43.76.

En el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bogotá Verdece 2022 - 2035, los conectores ecosistémicos se presentan como una estrategia clave para fortalecer la conectividad de la Estructura Ecológica Principal, a través de la integración de componentes naturales, socioculturales y ambientales del territorio.

Los conectores ecosistémicos consisten en áreas que incluyen suelos de protección, elementos de la Estructura Ecológica Principal y otros espacios que, debido a sus características ambientales estratégicas, son idóneos para enlazar los atributos ecológicos de los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital y su región, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión socioambiental.

El territorio de la localidad de Teusaquillo forma parte de dos conectores ecosistémicos: el "Conector Ecosistémico Subcuenca del Río Fucha" y el "Conector Ecosistémico Virrey Chicó", que abarcan 154,38 hectáreas y 385,37 hectáreas respectivamente, sumando un total de 539,75 hectáreas.

Con la resolución 943 de 2023 se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP de Teusaquillo formulado por El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el cual, define varios elementos naturales presentes en la localidad, los cuales son objeto de intervención en el PEMP. Dichos elementos están constituidos por:

- **Canal Río Arzobispo:** Se considera un paisaje y entorno único, cuna de biodiversidad y un espacio clave para la conectividad ecológica, ligado a la historia, tradición y experiencias locales. Además, es un componente natural del espacio público colectivo, que alberga una variedad de grupos comunitarios comprometidos con su preservación y recuperación.
- **Parkway:** Se reconoce como un paisaje y entorno único, cuna de biodiversidad y un espacio esencial para la conectividad ecológica. Es un elemento natural vinculado con la historia, la tradición y las vivencias de la comunidad, formando parte del espacio público colectivo. Además, cuenta con la participación de diversos grupos comunitarios cuyo propósito es preservar y recuperar este valioso espacio.
- **Antejardines y andenes con arbolado (en especial y en orden de importancia en los barrios: Soledad Teusaquillo y Magdalena):** Se aprecia como el paisaje y entorno característico del urbanismo y la arquitectura de una etapa histórica específica de la ciudad, propia del área de estudio, y como parte de las vivencias y memorias históricamente reconocidas. Además, se valora como un objeto natural digno de conservación.
- **Parques y arbolado:** Se valoran los parques que forman parte de las vivencias, tradiciones y memorias históricas, y que representan uno o varios períodos significativos de la historia. Estos parques son considerados espacios públicos de uso colectivo, destinados al disfrute urbano. También se aprecian los árboles antiguos, como legados naturales del pasado, que merecen ser conservados y mantenidos para las futuras generaciones.

Los especímenes presentes en el área urbana de Bogotá son principalmente propios del sistema andino, no obstante existen algunos grupos restringidos al altiplano cundiboyacense y algunos aún más restringidos sólo a los cerros circundantes al Distrito Capital, debido a las presiones generadas por el desarrollo urbano y la acción intrínseca del ser humano.

En cuanto a la fauna silvestre de Bogotá, las aves representan el grupo con mayor diversidad, con más de 250 especies registradas en la Sabana de Bogotá. De estas, la

mayoría reside en el área urbana, mientras que otras llegan ocasionalmente o durante su migración.

En la zona del Parkway - localidad de Teusaquillo, con más de 2.600 árboles y arbustos, como urapanes, sangregados, robles y chicalás amarillos, se proporciona refugio y alimento a unas 30 especies de aves, tanto permanentes como migratorias.

Este hallazgo ha sido identificado por el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) mediante un proceso de ciencia ciudadana iniciado en 2020, con el respaldo de la Red de Cuidadores del Park Way. El objetivo de este proyecto es estudiar la biodiversidad y las interacciones bióticas de la zona.

Entre los tesoros de la avifauna que protege este espacio en el centro de la ciudad se encuentran el copetón, la tángara roja, el gavilán gorgiblanco, el águila cuaresmera, el vireo ojirrojo, la mirla, el pinchaflor negro, el pibí oriental, el sirirí y diversas especies de colibríes.

2.3.5.2. ARBOLADO Y SILVICULTURA URBANA JARDINERÍA Y COBERTURAS VEGETALES

Teusaquillo ocupa el octavo lugar en densidad arbórea de la ciudad, después de las localidades de Suba, Kennedy, Usaquén, Engativá, Usme, San Cristóbal y Fontibón, con un total de 62.667 árboles en toda la localidad, teniendo Teusaquillo un índice de 44,15 No. De árboles has (#has: 1419,32) y un 34,66 No. De árboles x Hectárea de ciudad. (JBB, 2023). A continuación, se presentan las cifras de plantación del Jardín Botánico José Celestino Mutis:

Tabla 23. Arbolado Sembrado JBB 2024

VIGENCIA	NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS
2020	482
2021	1073
2022	2628
2023	244
TOTAL	4427

En cuanto al proyecto de inversión 2126 – Teusaquillo siembra árboles y respira oxígeno de la Alcaldía Local de Teusaquillo, se plantaron en total para el cuatrienio 500 individuos arbóreos y se mantuvieron 1800 con acciones de mantenimiento. Estas plantaciones se realizaron bajo convenio y contrato interadministrativo con Jardín Botánico José Celestino Mutis. A continuación, se presentan las plantaciones para las vigencias 2021 y 2023:

Tabla 24. Siembras FDLT Alcaldía Local 2024

UPZ	PROYECTO	CANTIDAD TOTAL PLANTADA
VIGENCIA 2021		
Galerías	Parque antiguo hipódromo - ac53a #22-70	12
Quinta paredes	Carrera 33ª entre calle 24 y 22	52
	Carrera 33 entre Calle 26 y Calle 24	

	Calle 23 carrera 32 a	16
	Carrera 32 calle 25 a # 25b /	
		Parque de la Cultura
Salitre oriental	Calle 22b carrera 60	12
	Calle 22b carrera 54	
	Calle 24 a entre carrera 50 y 54	20
	Fiscalía carrera 50 calle 22	45
	Carrera 66 entre calle 24 y calle 22b	40
Simón Bolívar - La esmeralda	Carrera 60 con Calle 53	28
	Carrera 50 entre calle 53 y 63	24
Teusaquillo	Andenes parque Guernica - diagonal 46#16-25	8
	Parque Guernica -tv 16a 45f-51	
	Calle 33a carrera 20	12
	Calle 33a carrera 18	
VIGENCIA 2023		
Salitre Oriental	Carrera 50 Calle 26 a 24	82
	Carrera 60 Calle 24	16
Simón Bolívar CAN	Calle 26 Carrera 50 Oreja Vehicular Nor-occidental	44
La Esmeralda	Calle 44 desde la Cra 45 a Cra 50	22
Galerías	Calle 57 con Carrera 17 y 27	10
Simón Bolívar CAN / Esmeralda	Carrera 60 con Calle 53	51
TOTAL		500

En una muestra de compromiso con la conservación ambiental, se logró superar la meta inicial al plantar 500 árboles en lugar de los 450 previstos, además de mantener 1800 árboles jóvenes de los 1200 proyectados originalmente. Esta sobre ejecución demuestra un compromiso adicional con el medio ambiente y la expansión de la cobertura arbórea en la localidad. Cabe destacar que la plantación se llevó a cabo en todas las UPZ, involucrando activamente a diversos grupos poblacionales en esta loable iniciativa.

2.3.5.3. ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS DE INTERÉS AMBIENTAL

La Estructura Ecológica Principal-EEP de Bogotá comprende más de 76 mil hectáreas de la superficie de la ciudad y está comprendida por el Sistema Distrital de Áreas Protegidas (humedales, cerros orientales, parques ecológicos de montaña, entre otras), las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y los Elementos Conectores Complementarios, constituyendo espacios estratégicos para la sostenibilidad ambiental y bienestar colectivo en la ciudad región. De igual manera, la parte rural que abarca el 76,5% de la superficie total y en la que se encuentra el 97,6% de las áreas protegidas, se constituye en un escenario estratégico con un patrimonio natural de alta relevancia ambiental, que potencializa los procesos sostenibles de desarrollo de la ciudad, la pérdida de la conectividad, estructura y función ecológica de estos espacios, así como la insuficiente articulación con las coberturas vegetales urbanas, han generado procesos de pérdida del capital natural, Esto se refleja en la disminución de la diversidad biológica, el incremento

Con el fin de proteger y recuperar la EEP, en la ciudad se han desarrollado acciones de restauración, recuperación ecológica y conservación que, si bien han generado importantes resultados, todavía son insuficientes frente a las necesidades de la mayor zona urbana del país, lo cual tiene trascendencia a nivel regional y nacional. Para el cumplimiento de las metas de restauración del Distrito, se requiere diseñar e implementar estrategias integrales que permitan la intervención de las áreas de interés sean éstas públicas o privadas, entre las cuales se tiene previsto consolidar alianzas con las entidades públicas Distritales para con ello adelantar acciones de restauración, rehabilitación ecológica y/o recuperación ambiental en la Localidad de Teusaquillo.

[illegible]

El área por intervenir en el componente de restauración ecológica se ubica en la UPZ 101 Teusaquillo, específicamente en el Canal Arzobispo en el tramo de la Carrera 24 y Carrera 30, el polígono mencionado tiene un área de 1 hectárea y presenta un rebrote de especie invasora. Para la solución a dicha problemática ambiental el Fondo de Desarrollo local de Teusaquillo desarrolla acciones tendientes a la rehabilitación ecológica, la protección y conservación, del territorio, priorizando escenarios críticos en la localidad por la

degradación de la cual han sido objeto, ya sea por tensionantes naturales o antrópicos, referidos al control de áreas invadidas por especies invasoras.

Por lo anterior es de vital importancia proteger, preservar, restaurar y robustecer la estructura ecológica principal como estrategia de adaptación y mitigación de la crisis climática, que incluye los corredores ecológicos de ronda. Se busca adelantar acciones para la recuperación de ecosistemas de la localidad que han sido degradados, dañados o destruidos por efecto de la intervención humana, conservando y haciendo reposición del recurso natural, así como restituyendo los servicios ecosistémicos para su disfrute y aprovechamiento, con el fin de proteger estos ecosistemas de flora y fauna fundamentales para la localidad que fortalezcan su rol como nodo de conectividad ecológica.

2.3.5.4. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Con el proyecto Teusaquillo recupera ecosistemas, de la Alcaldía Local de Teusaquillo se plantaron 600 especies vegetales en el canal San Francisco, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la alcaldía local de Teusaquillo y el instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud-IDIPRON, para la realización de actividades de restauración ecológica, incluyendo control de especies exóticas invasoras en la localidad de Teusaquillo, con la participación de los jóvenes beneficiarios de los programas de IDIPRON.

Se eliminaron especies invasoras como el retamo liso y espinoso, y el ojo de poeta, que estaban afectando la estructura ecológica de los ríos San Francisco y Arzobispo. Se contó con la participación de jóvenes en proceso de resocialización a través de un convenio con el Idipron. Finalmente, en el canal San Francisco se llevó a cabo una iniciativa de reforestación donde se plantaron 600 árboles, restaurando la zona intervenida con especies nativas que contribuyen a mejorar la estructura ecológica y permiten que los ciudadanos que habitan o hacen uso de la zona disfruten de una mejor calidad de vida.

2.3.6. EJE DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

1. Gestión del Cambio Climático

La localidad de Teusaquillo enfrenta diversos retos relacionados con el cambio climático que afectan tanto a la infraestructura como a la calidad de vida de sus habitantes. Los principales riesgos identificados incluyen:

- **Variabilidad Climática:** Eventos como vendavales, granizadas y lluvias intensas han causado daños en el arbolado urbano, especialmente en zonas como el Parque Simón Bolívar y La Esmeralda. Las granizadas, por su intensidad, afectan la movilidad y generan daños en las viviendas y bienes colectivos.
- **Contaminación de Cuerpos de Agua:** Los canales hídricos de la localidad (ríos Arzobispo, San Francisco y Fucha) sufren de acumulación de residuos sólidos, lo que genera obstrucciones, proliferación de vectores y deterioro de la calidad del agua. Esto afecta tanto a la salud pública como al entorno ambiental.
- **Impacto en Zonas Verdes:** El Parque Simón Bolívar y otras áreas verdes de la localidad son afectadas por la acumulación de desechos y el deterioro causado por

eventos masivos. Esto compromete su función como espacios recreativos y ambientales clave.

Para mitigar estos riesgos, se recomienda fortalecer las campañas de educación ambiental, mejorar la gestión de residuos sólidos y promover la restauración de los ecosistemas urbanos.

2. Movimientos en Masa

La topografía plana y los suelos arcillosos de Teusaquillo presentan un bajo riesgo de deslizamientos. Sin embargo, existen factores que podrían contribuir a la inestabilidad del terreno:

- **Deterioro Ambiental:** La acumulación de residuos en las riberas de canales y taludes incrementa la vulnerabilidad de estas áreas, afectando su capacidad de drenaje y estabilidad.
- **Presión Urbanística:** La construcción de edificaciones en zonas cercanas a canales o áreas de protección ambiental aumenta el riesgo de deterioro del suelo y genera posibles impactos en los habitantes y la infraestructura.

Las medidas sugeridas incluyen fortalecer el monitoreo ambiental y garantizar el cumplimiento de normas de urbanismo para evitar construcciones en zonas vulnerables.

3. Escenario de Riesgo por Quemas Prohibidas con Posible Afectación a Vegetación Nativa

Las zonas verdes de Teusaquillo, como el Parque Simón Bolívar, están expuestas a riesgos asociados a prácticas inadecuadas que pueden afectar su vegetación. Estas prácticas incluyen la acumulación de desechos inflamables y actividades no reguladas por parte de los visitantes y comerciantes ambulantes.

Para prevenir estos riesgos, es fundamental implementar vigilancia estricta en las áreas verdes, reforzar los protocolos de manejo de desechos y promover la sensibilización ambiental entre los usuarios de estos espacios.

4. Escenario de Riesgo por Inundación

La localidad enfrenta riesgos de inundaciones debido a las características de sus canales hídricos y las intensas lluvias. Los aspectos más relevantes son:

- **Canales Hídricos:** Los ríos Arzobispo y San Francisco son propensos a desbordamientos durante lluvias fuertes, afectando a barrios como Galerías, Nicolás de Federmán y Teusaquillo.
- **Impacto en Infraestructura:** La insuficiente capacidad de drenaje del alcantarillado y la acumulación de residuos agravan las condiciones de riesgo. Esto genera afectaciones a viviendas, comercios y la movilidad.
- **Repercusiones Sanitarias:** Las inundaciones también generan riesgos para la salud pública, como enfermedades transmitidas por vectores.

Se recomienda la limpieza periódica de canales, campañas educativas para evitar el vertimiento de residuos y la modernización de la infraestructura de drenaje.

5. Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales

Las actividades masivas realizadas en la localidad generan riesgos asociados con la concentración de personas en lugares como el Movistar Arena, el Estadio El Campín y el Parque Simón Bolívar. Los principales factores de riesgo incluyen:

- **Infraestructura Sobrecargada:** Las estructuras, aunque diseñadas para eventos masivos, pueden verse comprometidas si se exceden los aforos permitidos o si no se cumplen los planes de emergencia.
- **Seguridad y Orden Público:** La falta de cumplimiento de normativas (como el Decreto 599 de 2013) por parte de los organizadores aumenta la probabilidad de incidentes como estampidas, incendios o accidentes.
- **Impacto Ambiental y Social:** Los eventos masivos generan acumulación de basura, deterioro de espacios públicos y molestias a los residentes cercanos, como el aumento del ruido y la contaminación.

Es necesario fortalecer la capacitación de los organizadores, mejorar los sistemas de monitoreo y coordinar acciones con las autoridades locales para garantizar la seguridad y sostenibilidad de los eventos.

2.3.7. COP 16

Cada dos años se lleva a cabo la Conferencia sobre la Diversidad Biológica COP16, la cual, es catalogada como la cumbre mundial más importante en materia de responsabilidad ambiental, lucha contra el cambio climático, preservación de la biodiversidad y la conservación natural. Para el 2024 la ciudad encargada de albergar la COP16 fue Cali, capital del departamento del Valle del Cauca. Esta conferencia inició el 21 de octubre y se extendió hasta el 1 de noviembre.

La ciudad de Bogotá – Distrito Capital en cabeza del alcalde Mayor Carlos Fernando Galán y la Secretaria de Ambiente, Adriana Soto, estuvo presentando en distintos escenarios sus estrategias para lograr una ciudad con mayor biodiversidad y mejor preparada frente al cambio climático, con acciones en tres ejes priorizados: suelos, aire y agua.

- **Reconocimiento ciudad All-Star WWF**

Bogotá fue reconocida como ciudad All-Star, al ser la primera y única ciudad de Colombia ganadora del Desafío Global de Ciudades del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Este importante logro destaca el compromiso ambiental del Distrito, que se refleja en los planes y la gestión efectiva de la acción climática.

- **Agenda por la biodiversidad con Sao Paulo**

Se dio puesta en marcha a una agenda conjunta entre Bogotá y Sao Paulo, ciudades que comparten retos urbanos y ambientales, especialmente en la reducción de emisiones, acceso al agua y la adaptación al cambio climático.

- **Convenio Instituto Humboldt**

Se anuncio un convenio entre la ciudad de Bogotá y el Instituto Humboldt el cual permitirá el monitoreo acústico detallado de la biodiversidad en Bogotá. Esto permitirá la recolección de datos esenciales para la toma de decisiones y la implementación de estrategias de conservación en los ecosistemas.

- **Adhesión a red de Biodiverciudades CAF**

El alcalde Carlos Fernando Galán firmó la adhesión de Bogotá a la Red de Biodiverciudades, la cual tiene como objetivo la identificación, estructuración y financiamiento de intervenciones urbanas sostenibles de calidad y alto impacto, basadas en las personas y en la biodiversidad.

- **Cuencas Hidrográficas – Conservación Internacional**

La Secretaría de Ambiente socializó el proyecto ante el Fondo Verde para el Clima, en el que viene trabajando con Conservación Internacional, para la restauración de las cuencas estratégicas que abastecen de agua a Bogotá y a los municipios aledaños. De igual manera, se alcanzó un acuerdo con el Banco Mundial que facilitará avances en la gestión de aguas subterráneas y en el desarrollo del proyecto de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

2.3.8. MACROPROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL

En parte de la localidad de Teusaquillo se implementará el Mega proyecto **METRO** siendo un área directa y de influencia. El proyecto METRO de Bogotá, específicamente en su primera línea, busca mejorar la movilidad urbana mediante la construcción de un sistema de transporte masivo elevado. En la localidad de Teusaquillo, el trazado incluye pasos importantes que cruzan sectores clave de la ciudad.

El impacto ambiental está asociado principalmente a la afectación del arbolado urbano, alteraciones en el paisaje y ruido durante las obras. También se generan afectaciones temporales en la calidad del aire debido a la maquinaria y el movimiento de materiales.

Recomendaciones a la Comisión Ambiental Local

- Minimizar las talas innecesarias y priorizar el traslado de árboles.
- Implementar medidas de mitigación del ruido y polvo.
- Garantizar la reposición de árboles con especies nativas adecuadas para la localidad.
- Realizar seguimiento ambiental durante todas las fases del proyecto.

2.3.9. OBSERVACIONES COMUNIDAD

Parte del proceso de construcción del presente documento conllevó la participación activa de representantes de la comunidad en la CAL, los cuales manifestaron diferentes observaciones y comentarios acerca de la situación actual de la localidad de Teusaquillo para el año 2024.

En lo transcurrido del 2024, durante la veeduría ciudadana realizada en el Parque Central Simón Bolívar, este, haciendo parte de la Estructura Ecológica Principal - EEP de Bogotá, se han hallado evidencias de impacto negativo ambiental y a la avifauna que habita el Parque, a causa de la frecuente realización de eventos de aglomeración masiva que abarcan diferentes zonas verdes del mismo; dentro de las zonas y tarimas ocupadas por dichos conciertos se ha encontrado evidencias de aves que abandonan los nidos debido a las fuertes ondas sonoras y lumínicas, huevos que son incubados pero no llegan a la eclosión, ahuyentamiento de numerosas especies de aves migratorias que intentan encontrar alimentación, refugio y descanso en dichas zonas verdes, contaminación plástica residual desde elementos que son instalados para los conciertos, y que quedan esparcidos, durante meses, a lo largo de la cobertura de césped e incluso arbórea, aves vivas que aparecen enredadas con dichos elementos, aves con problemas para caminar, incluso dichos residuos también han sido utilizados por aves de diferentes especies para construir sus nidos y criar pichones, dichas aves aparecen posteriormente enredadas, atrapadas y fallecidas con sus cuerpos colgando de dichos nidos contaminados, también numerosas aves fallecidas que aparecen en el césped y cuyas causas de muerte probablemente relacionadas con dichos conciertos.

Todo lo anterior generando gran preocupación en la comunidad y veedores ciudadanos, ya que para la realización de estos eventos, actualmente no se exigen estudios de impacto ambiental ni planes de manejo ambiental. Las evidencias e información vinculada a ellas, han sido registradas en informes, numerosos derechos de petición y oficios, radicados a las diferentes entidades encargadas de realizar y autorizar estos eventos; no se han logrado acciones desde ninguna entidad donde se intente llevar a cabo planes de mitigación y prevención efectivos, para el manejo de dichas situaciones registradas y denunciadas.

Por otro lado, en el Predio Centro Bolivariano, componente del Parque, también se han encontrado evidencias de impacto, especialmente de desplazamiento, ahuyentamiento de diferentes especies de avifauna que habitaban el Predio, y aves fallecidas que son encontradas en zonas aledañas a sectores donde se están realizando excavaciones y remoción de Flora con maquinaria amarilla realizando obras de intervención, sin licencia o permisos y son aves que no son estudiadas por la autoridad ambiental, y son dispuestas por los operadores de manejo de residuos ordinarios.

Esta problemática afecta gravemente las funciones ecosistémicas que los predios del Parque brindan a la ciudad, siendo estos parte de la E.E.P., a la avifauna residente y migratoria, además de otras especies que hacen parte importante de la biodiversidad de la ciudad y región.

Adicionalmente, la comunidad señala algunas acciones que considera deben ser priorizadas en el Plan Ambiental Local:

1. Componente Agua

- Gestionar sistemas de recolección de aguas lluvias para el riego de las zonas verdes de la localidad.
- Implementar en parques, separadores verdes y bosques urbanos los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

2. Educación Ambiental

- Promover el reconocimiento y valoración del entorno natural de la localidad, incluida la flora existente, utilizando como guía el Sistema de

Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) del JBB, y la fauna silvestre (aves, insectos, mamíferos y reptiles) a través de la ciencia participativa y la ciencia ciudadana, así como de la Red de Relaciones Bióticas del JBB, entre otras herramientas que puedan ofrecer las entidades ambientales distritales como la SDA y el JBB.

3. Reverdecimiento de la Localidad

- Recuperar antejardines para crear nuevos nichos verdes con flores, semillas e insectos que enriquezcan la oferta alimentaria para aves pequeñas, como colibríes, copetones y jilgueros.
- Restablecer las cintas verdes de los andenes, endurecidas por actividades comerciales, sembrando en ellas especies de porte mediano.
- Preservar el arbolado adulto, evitando podas antitécnicas y talas innecesarias (siendo la tala la última opción), y evitando cortes y daños en el fuste de los árboles causados por las guadañas utilizadas por los operarios que podan el césped de la prestadora de aseo LIME.
- Realizar socialización permanente de las normas ambientales que sancionan las podas y talas.

4. Reducción de la Contaminación

- Cumplir con la normativa que controla la contaminación del aire, el agua, el suelo y el ruido generalizado, especialmente en la EEP, que excede los niveles autorizados.

5. Ecourbanismo

- Fomentar la implementación de techos, fachadas verdes y jardines verticales.
- Incentivar la economía solidaria.
- Promover la creación de ecobarrios.
- Establecer paraderos verdes.

3. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES ENCUENTROS CIUDADANOS

Conscientes de la importancia del dialogo social, el trabajo articulado con la ciudadanía, la construcción conjunta del distrito y en concordancia con el Acuerdo Distrital 878, el Decreto 495 y las Circulares Conjuntas 006 y 015 de 2024, Bogotá Distribuye lo Local se constituyó como una estrategia de participación ciudadana que define los porcentajes de recursos asignar a los conceptos de gastos del componente de inversión de los Presupuestos Participativos por parte de la ciudadanía a través de la asignación de prioridades en la localidad.

Distribuir los recursos de inversión del componente de Presupuestos Participativos según las preferencias, apuestas e intereses propios de la ciudadanía es la continuación del esfuerzo de la administración por incluir a los y las bogotanas en la planeación participativa. Así, Bogotá Distribuye lo local y los resultados aquí plasmados son un paso más en un ejercicio de fortalecimiento, profundización y ampliación de la participación directa de la ciudadanía que inicio con las discusiones del Plan de Desarrollo Distrital y los Encuentros Ciudadanos Locales.

Las elecciones ciudadanas, reflejadas en los porcentajes de inversión asignados a los conceptos de gasto agrupados en las líneas de inversión de los objetivos estratégicos, son

de carácter vinculante y garantizan la articulación de sus saberes, proyectos de vida y visiones de la ciudadanía con la gestión de la ciudad por los próximos años.

Durante los encuentros, la comunidad expuso diversas problemáticas ambientales que afectan la calidad de vida y el equilibrio ecológico en la localidad. A continuación, se detallan las principales:

1. **Deterioro de ecosistemas urbanos:**
 - Zonas verdes descuidadas y pérdida de cobertura arbórea.
 - Falta de mantenimiento en parques y jardines públicos.
2. **Contaminación ambiental:**
 - Aumento de residuos sólidos en espacios públicos.
 - Problemas con la disposición inadecuada de basuras y reciclaje.
3. **Escasez de programas de educación ambiental:**
 - Falta de sensibilización comunitaria en temas como reciclaje, uso eficiente del agua y conservación de la biodiversidad.
4. **Impacto de grandes obras de infraestructura:**
 - Tala y traslado de árboles sin compensación visible.
 - Alteraciones en el paisaje y afectación a la fauna local.
5. **Falta de incentivos para la agricultura urbana:**
 - Escasez de recursos y apoyo técnico para huertas urbanas.

La priorización de acciones ambientales refleja las preocupaciones y propuestas de la comunidad de Teusaquillo, orientadas a mejorar la calidad ambiental y promover prácticas sostenibles. Estas acciones estarán alineadas con las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local y contribuirán a la construcción de un territorio más verde y resiliente.

La priorización fue definida a partir de la iniciativa Bogotá Distribuye lo Local, la cual, permite que los y las ciudadanas puedan escoger entre más de 30 conceptos de gasto, cuidadosamente agrupados en cinco objetivos estratégicos que reflejan las necesidades prioritarias de la ciudad en áreas como seguridad, bienestar, infraestructura, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental. Estos objetivos estratégicos han sido definidos a partir de un proceso de consulta y diagnóstico, asegurando que representan las verdaderas necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

La priorización de porcentajes de inversión del componente de presupuestos participativos hecha mediante Bogotá Distribuye lo Local conto con la participación de 2112 votantes, de los cuales 775 fueron presenciales y 1337 por el micrositio digital. Durante la revisión de los votos se encontraron 8371 votos válidos, 1890 nulos y 299 en blanco.

Objetivo Estratégico	Línea de Inversión	Código de Concepto del Gasto	Nombre del Concepto del Gasto	Votos Recibidos	Asignación porcentual alcanzada
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	33	Protección y bienestar animal	378	1.50%
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	32	Reverdecimiento urbano	241	1.44%
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	34	Cambio de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje	244	1.40%

Cómo se observa en la tabla anterior, en caso del objetivo 2 Bogotá Confía en su Bien – Estar, para el concepto del gasto de protección y bienestar animal se recibieron un total de 378 votos. Por otro lado, en el caso del objetivo 4 Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática, para el concepto del gasto reverdecimiento urbano se recibieron un total de 241 votos y para el concepto del gasto cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje se recibieron un total de 244 votos. Los resultados a detalle se pueden consultar en el anexo 1.

4. COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de TEUSAQUILLO para el periodo 2025-2028 “Teusaquillo camina segura, Teusaquillo nuestra localidad, nuestra casa”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

4.2. VISIÓN

En el 2028 Teusaquillo será una localidad referente en seguridad, cultura, patrimonio y ambiente, con una eficiente gestión del espacio público, a través de mecanismos concertados con sus grupos de interés y los grupos poblacionales y que cumplan con las directrices normativas, permitiendo esto que la localidad sea diversa e incluyente, segura y justa, propendiendo por espacios aptos para todas y todos y lazos comunitarios fuertes, que promueva el crecimiento multidimensional, multiétnico e intercultural para un desarrollo sostenible, comprometido con la acción climática y la posibilidad de ser y hacer para su población y las diferentes formas de vida. Todo ello con un gobierno eficiente, cercano a la ciudadanía, garantista de derechos, innovador, que se apoya en la tecnología y en las artes y que trabaja por el cierre de la brecha digital y la pobreza multidimensional, desigualdades de género, étnicas, económicas y demás.

4.3. OBJETIVOS – ESTRATEGIAS – METAS

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local frente al Plan de Desarrollo Distrital se organizan en torno a los Objetivos Estratégicos, estos constituyen los elementos estructurales que permitirán visibilizar los resultados que se

esperan alcanzar en la ciudad. Cada Plan de Desarrollo Local contribuye a lograr estos objetivos a nivel territorial. Objetivos estratégicos del plan en su componente ambiental:

2. Bogotá confía en su bien-estar.

4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.

Objetivo Estratégico 2 “Bogotá confía en su bien-estar”

Propósito

Teusaquillo se proyecta como una localidad que avanza en seguridad por medio de una administración pública cercana a la ciudadanía y de la actuación eficiente y en derechos por parte de las autoridades de seguridad y justicia a través de mecanismos que propendan por la garantía de los derechos. Teusaquillo será reconocida por la participación estratégica de la comunidad para la transformación social cultural y las buenas relaciones ciudadanas, sustentadas en la cooperación, el respeto por la norma, los derechos humanos, y su cumplimiento y por un espacio público apto para la convivencia, desarrollo integral y una vida libre de violencias.

Estrategias

La estrategia en factor ambiental que será desarrollada para el logro del Objetivo Estratégico es:

s) Promover el bienestar integral de la fauna doméstica y silvestre de la localidad, incentivando su cuidado, apoyo a acciones de rescate y adopción, espacios de sensibilización y formación, así como prácticas de tenencia responsable para los animales domésticos y de cuidado integral, para animales silvestres.

Para esto, el PDL contiene el programa 15 **“Bogotá protege todas las formas de vida”**, el cual, busca avanzar en la protección de todos los animales, silvestres y domésticos, que habitan en la localidad, en cumplimiento de la P.P. distrital de protección y bienestar animal y la gestión integral del cuidado animal, bajo los componentes de atención, mediante jornadas de esterilización, vacunación y adopción; jornadas pedagógicas en temas como tenencia responsable, educación sobre la vida silvestre del territorio, brigadas de atención médica veterinarias y atención de urgencias para animales en situación de vulnerabilidad, de calle, sin cuidador y/o tenedor o bajo el cuidado de rescatistas y proteccionistas.

Adicionalmente, se busca generar procesos de educación y sensibilización para la protección y preservación de la fauna silvestre: el reconocimiento de los derechos de los animales como seres sintientes y la generación de una conciencia de respeto y de responsabilidad en las familias multiespecie y en la comunidad en general frente al, buen trato y cuidado de todas las formas de vida.

En la materialización de este programa se harán ejercicios de articulación entre la comunidad y la administración local para el bienestar y protección de los animales, buscando la gestión integral del cuidado animal con transversalidad, interdependencia y multidisciplinariedad que reconozca a los hogares de paso, refugios, guarderías, comunidad animalista, incluyendo en particular a proteccionistas y rescatistas.

Con la implementación de todas estas acciones Teusaquillo se consolidará como una localidad protectora de la vida. Teniendo en cuenta que todas las acciones estarán articuladas con las redes proteccionistas de animales y el IDPYBA.

Tabla 25. Metas e Indicadores del Programa 15. Alcaldía Local 2024

Concepto del Gasto	Meta	Indicador
Protección y bienestar animal.	Esterilizar 280 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Número de animales atendidos
Protección y bienestar animal.	Vincular 1000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
Protección y bienestar animal.	Atender 600 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones

Objetivo Estratégico 4 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”

Propósito

La localidad de Teusaquillo se proyecta como una localidad potencialmente ambiental, que reconoce la importancia de su territorio y las áreas de alto interés ambiental que integran la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, mediante una gestión eficiente y participativa del uso del espacio público, con un ordenamiento territorial sostenible y equilibrado, que permita la sana convivencia entre las diferentes formas de vida, la interculturalidad y el cuidado de las potencialidades ambientales de la localidad, mediante la implementación de acciones enmarcadas en la cultura cívica, la tolerancia, el respeto y el cuidado comunitario. Así mismo, se fortalecerán los espacios públicos mejorando la iluminación, optimizando la malla vial y la accesibilidad peatonal, y garantizando la disponibilidad de espacios e instalaciones, diseñadas para satisfacer las necesidades de la población y todos sus actores, incluyendo personas con discapacidad.

Se propenderá por estimular y promover la participación incidente en la gestión del espacio público, valorar y reconocer el potencial del tejido urbano existente, fortalecer las capacidades instaladas y las iniciativas ambientales comunitarias existentes, mejorar los niveles de tolerancia y aumentando la apropiación territorial, construir tejido social que se convierta en garantía de seguridad y convivencia, permitiendo mejorar la respuesta y atención de la localidad frente a la crisis climática, fortaleciendo su capacidad de resiliencia hacia el cambio climático, promoviendo la educación ambiental, el uso racional de los recursos, las soluciones basadas en naturaleza y la reducción de emisiones de efecto invernadero mediante la instalación de tecnologías IoT.

Se establecerán estrategias comunitarias articuladas con todos los sectores para velar por la preservación del patrimonio cultural, arquitectónico y natural, a través de la

implementación de los instrumentos del plan especial de manejo y protección distrital del sector de interés urbanístico con desarrollo individual de Teusaquillo (PEMP SIU DI) y demás instrumentos de gestión patrimonial, asegurando su conservación por medio del estímulo y promoción de prácticas propias del desarrollo sostenible y el reconocimiento de derechos.

Estrategias

Las estrategias en factor ambiental que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- c.** Desarrollar acciones para promover el cambio de hábitos de consumo, educación ambiental, la separación en la fuente, el reciclaje y el aprovechamiento de residuos sólidos en los hogares de Teusaquillo.
- d.** Restaurar, rehabilitar o recuperar y robustecer nuevas áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos, conservación de la biodiversidad, y como estrategia de adaptación y mitigación de la crisis climática.
- f.** Promover acciones de formación, capacitación y dotación que contribuya a mejorar las capacidades locales y comunitarias de respuesta y atención a emergencias y desastres.

Para esto, el PDL contiene el programa 25 **“Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad”**, el cual, busca la promoción del autorreconocimiento del territorio frente a la dinámica de la crisis climática, su relación con el ambiente y los factores socioculturales de la localidad, para la construcción e implementación colectiva con enfoque diferencial, de acciones que busquen mitigar los efectos del cambio climático sobre la estructura social y ecológica de Teusaquillo, motivando la participación, el intercambio de experiencias y la planeación articulada de los diferentes sectores involucrados.

Esto se logrará, mediante la conservación de la biodiversidad a través de la intervención de jardines y coberturas verdes y del reverdecimiento de la localidad, por medio de la plantación y mantenimiento de individuos vegetales en puntos estratégicos de Teusaquillo que se definirán en conjunto por Jardín Botánico, SDA (Secretaría Distrital de Ambiente) y la comunidad; así como la intervención de zonas para la restauración ecológica y la renaturalización, así como, de la promoción de acciones de conservación de la estructura ecológica principal y de intervención de conectores estratégicos. Adicionalmente, se dará continuidad al programa de fomento de agricultura urbana, permitiendo el fortalecimiento de las huertas existentes y el encadenamiento productivo de servicios y productos de los procesos agrícolas, promoviendo la soberanía alimentaria. Para la adopción de hábitos de reciclaje, composta, separación en la fuente y cuidado del ambiente se llevarán a cabo procesos pedagógicos, talleres prácticos e intervenciones culturales que permitan construir una localidad educada y promotora del cuidado.

Finalmente, se buscará el fortalecimiento de los procesos ciudadanos de Educación Ambiental, mediante la articulación del sistema educativo, la administración pública y el sector productivo, para el establecimiento de diferentes prácticas organizativas sociales, así como la producción y divulgación de conocimiento a partir de la investigación y sistematización de experiencias en los diferentes escenarios de gestión ambiental de la localidad, de manera que se generen capacidades instaladas en los territorios, las cuales

permitan velar por el cuidado de los ecosistemas y los sistemas culturales, así como el cuidado de la biodiversidad urbana y la apropiación del territorio ambiental de la localidad.

Este programa estará basado en la territorialización de la política pública de gestión integral de arbolado urbano, zonas verdes y jardinería para Bogotá, la cual fijará los lineamientos para la acción local.

Tabla 26. Metas e Indicadores del programa 25. Alcaldía Local 2024

Concepto del Gasto	Meta	Indicador
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 4000 personas en separación en la fuente y reciclaje a través de estrategias diversas que incluyan iniciativas ambientales comunitarias.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje
Reverdecimiento Urbano	Implementar 20 huertas urbanas y fortalecer las existentes.	Número de huertas urbanas implementadas
Reverdecimiento Urbano	Mantener 1.200 m2 de jardinería	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos
Reverdecimiento Urbano	Mantener 1000 árboles en zona urbana	Número de árboles mantenidos en zona urbana
Reverdecimiento Urbano	Intervenir 2 hectáreas de conectores ecosistémicos y renaturalizar con la participación incidente de la ciudadanía.	Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal intervenidos
Reverdecimiento Urbano	Implementar 8 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua-PROCEDAS	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados-PROCEDAS

Por otro lado, el PDL cuenta con el programa 27 “**Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro**”, el cual, busca mitigar y/o prevenir la afectación, daño o pérdida de las diferentes formas de vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado de la localidad, a través de acciones para la prevención, reducción del riesgo, respuesta a emergencias y desastres, así como en la adaptación al cambio climático.

En este sentido, se realizarán acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias, con énfasis en las organizaciones sin ánimo de lucro locales, que se relacionan con la gestión del riesgo y la respuesta a emergencias y desastres, garantizando la coordinación con las acciones distritales y las iniciativas ciudadanas.

Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 4000 personas en separación en la fuente y reciclaje a través de estrategias diversas que incluyan iniciativas ambientales comunitarias.	\$ 441.40	\$ 454.30	\$ 467.60	\$ 481.20	\$ 1,844.50
Reverdecimiento Urbano	Implementar 20 huertas urbanas y fortalecer las existentes.	0	\$ 138.20	\$ 146.00	0	\$ 284.20
	Mantener 1.200 m2 de jardinería	\$ 94.90	\$ 94.90	0	0	\$ 189.70
	Mantener 1000 árboles en zona urbana	\$ 45.40	\$ 46.70	\$ 48.00	\$ 49.50	\$ 189.70
	Intervenir 2 hectáreas de conectores ecosistémicos y renaturalizar con la participación incidente de la ciudadanía.	\$ 181.60	\$ 186.90	\$ 192.30	\$ 197.90	\$ 758.90
	Implementar 8 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua-PROCEDAS	\$ 113.50	\$ 116.80	\$ 120.20	\$ 123.70	\$ 473.30
Subtotal		\$ 876.80	\$ 1,037.80	\$ 974.30	\$ 852.30	\$ 3,741.70
Programa 27. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.						

Manejo de emergencias y mitigación del riesgo	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta emergencias y desastres	\$ 239.60	\$ 246.60	\$ 253.80	\$ 261.20	\$ 1,001.30
Subtotal		\$ 239.60	\$ 246.60	\$ 253.80	\$ 261.20	\$ 1,001.30

Nota: Cifras en millones de pesos de 2024

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL

A partir del Artículo 23 del decreto 815 del 2017 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones”*. Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Ambiental Local, la Alcaldía Local realizará presentación oficial de los mismos ante la CAL. De acuerdo con sus funciones y competencias, tanto la CAL como el CPL harán seguimiento a la ejecución e implementación del PAL durante su vigencia. (Bogota, 2017)

La CAL realizará anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, lo cual se plasmará en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones que será remitido a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. Esta evaluación anual será insumo, a su vez, para la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local. (Bogota, 2017)

6. ANEXOS

6.1. ANEXO 1. Acta Final Resultados Bogotá Distribuye lo Local

ACTA FINAL DE RESULTADOS BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL

Tenga en cuenta:

1. Al iniciar la reunión para la firma del acta final de resultados nombrar un (a) moderador (a) y un (a) Secretario (a) Técnico(a) para la elaboración de este anexo.
2. Diligenciar todos los campos solicitados con letra legible.
3. Anotar las observaciones de manera breve.
4. Hacer la lectura del documento y solicitar que delegados (as) de la ciudadanía, del Consejo de Planeación Local (CPL), delegados de la Junta de Acción Local (JAL) y la Alcaldesa o el Alcalde Local diligencien su nombre, cargo, firma como medio de validación de la información contenida en el acta de resultados.

1. Datos básicos firma del Acta Final de Resultados Bogotá Distribuye lo Local.						
Nro. Acta	Hora	Hora	Fecha			
Resultados	inicio	finalización	Día	Mes	Año	
1	6:00 am	7:19 pm	14	AGOSTO	2024	
Lugar: Alcaldía Local de Teusaquillo						
Localidad: Teusaquillo						
Objetivo de la reunión: socialización y firma del Acta Final de Resultados Bogotá Distribuye lo Local de la Localidad de Teusaquillo						
2. Participantes						
Nombres y apellidos		Entidad/Instancia		Cargo		
Bibiana Medina		Alcaldía Local de Teusaquillo		Contratista		
Juan Pablo Cañizales		Alcaldía Local de Teusaquillo		Contratista		
Humberto Mendoza		IDPAC		Articulador Territorial		

Nota: Diligenciar y agregar filas según sea necesario

1. Introducción Bogotá Distribuye lo Local

Conscientes de la importancia del diálogo social, el trabajo articulado con la ciudadanía, la construcción conjunta del distrito y en concordancia con el Acuerdo Distrital 878, el Decreto 495 y las Circulares Conjuntas 006 y 015 de 2024, Bogotá Distribuye lo Local se constituyó como una estrategia de participación ciudadana que define los porcentajes de recursos asignar a los conceptos de gastos del componente de inversión de los Presupuestos Participativos por parte de la ciudadanía a través de la asignación de prioridades en la localidad.

Distribuir los recursos de inversión del componente de Presupuestos Participativos según las preferencias, apuestas e intereses propios de la ciudadanía es la continuación del esfuerzo de la administración por incluir a los y las bogotanas en la planeación participativa. Así, Bogotá Distribuye lo Local y los resultados aquí plasmados son un paso más en un ejercicio de fortalecimiento, profundización y ampliación de la participación directa de la ciudadanía que inició con las discusiones del Plan de Desarrollo Distrital y los Encuentros Ciudadanos Locales.

Las elecciones ciudadanas, reflejadas en los porcentajes de inversión asignados a los conceptos de gasto agrupados en las líneas de inversión de los objetivos estratégicos, son de carácter vinculante y garantizan la articulación de sus saberes, proyectos de vida y visiones de la ciudadanía con la gestión de la ciudad por los próximos años.

La priorización de los porcentajes de inversión del componente de Presupuestos Participativos, hecha mediante Bogotá Distribuye lo Local que se presentan en lo próximo, contaron con la participación de:

Canal	Votantes	Votos
Presencial	775	3.102
Micrositio digital	1.337	5.269
Total:	2.112	8.371

En lo relacionado a la revisión – validación de las priorizaciones realizadas por la ciudadanía, la localidad obtuvo que:

Votos	Cantidad
Válidos	8.371
Nulos	1.890
En blanco	299
Total:	10.560

Finalmente, después del desarrollo del proceso de priorización de Bogotá Distribuye lo Local y la exposición de resultados, la alcaldía local encontró qué:

Observaciones:

No se encontraron novedades en el proceso y los escrutinios fueron acompañados por la veeduría y personería.

A continuación, se presentan los conceptos de gasto que fueron sujetos a priorización ciudadana y los resultados obtenidos:

Objetivo estratégico	Línea de inversión	Código del Concepto de Gasto	Nombre del Concepto de Gasto	Votos recibidos	Asignación porcentual alcanzada
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cero tolerancia a las violencias	22	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	842	1.55%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la	14	Acceso a la Justicia	283	1.35%

	convivencia pacífica				
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	15	Promoción de la convivencia ciudadana	296	1.77%
Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura	Infraestructura segura e incluyente	16	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	362	2.16%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Bogotá cultural y deportiva	24	Recreación y deporte	508	3.04%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Bogotá cultural y deportiva	25	Arte, cultura y patrimonio	521	3.11%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Ciudad saludable y con bien-estar	70	Acciones para la promoción y atención de la salud mental	442	1.50%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	21	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	204	1.22%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	23	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	255	1.35%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	33	Protección y bienestar animal	378	1.50%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	50	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	309	1.55%
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	Cuidado de la vida	66	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de	384	1.00%

			riesgo y vulnerabilidad de derechos		
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Bogotá cultural y deportiva	30	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	318	1.00%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Desarrollo empresarial, productividad y empleo	35	Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	527	1.50%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Emprendimiento equitativo e incluyente	36	Desarrollo turístico local	208	1.20%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencia	Emprendimiento equitativo e incluyente	38	Fortalecimiento del tejido empresarial local	267	1.00%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	11	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	194	1.16%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	26	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	209	1.65%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Desarrollo urbano y rural integral	31	Dotación de equipamientos culturales de escala local	110	0.66%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Infraestructura segura e incluyente	17	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	354	14.04%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	32	Reverdecimiento Urbano	241	1.44%

en su Acción Climática					
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático	34	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	244	1.40%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Ciudad inteligente	12	Conectividad y redes de comunicación.	222	1.33%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Democracia deliberativa y participación	18	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	465	1.25%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	Democracia deliberativa y participación	20	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	228	1.25%

3. Anexos al Acta Final de Resultados Bogotá Distribuye lo Local (Se deben adjuntar los anexos que apliquen a la localidad):

1. BDL-03 Acta final de resultados.
2. Anexo 1. Matriz de Consolidación de resultados del proceso analógico.
3. Anexo 5. Matriz de establecimiento de los rangos presupuestales.
4. **Observaciones generales (en caso que la comunidad, CPL ó algún actor en la firma quiera añadir algún comentario):**

5. Suscripción del Acta Final de Resultados Bogotá Distribuye lo Local:

En constancia de lo anterior suscriben el Acta final de resultados Bogotá Distribuye lo Local:

Representantes del Consejo de Planeación Local (CPL)

Nombre: Bibian Andrea Rada Lebrija
Cargo: Presidente.
Firma: Bibian Andrea Rada Lebrija

Nombre: _____
Cargo: _____
Firma: _____

Representantes Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP)

Nombre: Felipe González Morales
Cargo: Contratista - Equipo de Participación
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno - Subsecretaría de Gestión Local
Firma: Felipe González Morales

Nombre: _____
Cargo: _____
Entidad: _____
Firma: _____

Representantes Junta Administradora Local (JAL)

Nombre: OLGA JEANETTE MONTAÑER
Cargo: PRESIDENTA JAL
Entidad: JAL.
Firma: OLGA JEANETTE MONTAÑER

Nombre: _____
Cargo: _____
Entidad: _____
Firma: _____

Representantes de la Alcaldía Local

Nombre: LUISA BIBIANA MEDINA L.
Cargo: CONTRATISTA FOLCT.
Firma: Luisa Bibiana Medina L.

Nombre: _____
Cargo: _____
Firma: _____

Maria Angelica Gonzalez Russi
ALCALDESA LOCAL
MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI

REFERENCIAS

- Ambiental, O. (2009). Obtenido de https://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2017/09/TeusaquilloAgendaAmbientaLocal.pdf
- Ambiente, O. d. (2023). *WQI*. Obtenido de https://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/2024/07/2023IE309100_IT_07901_27122023_WQI_2022-2023-2.pdf
- Ambiente, S. D. (2017). Obtenido de <https://www.ambientebogota.gov.co/planes-ambientales-locales-pal>
- Ambiente, S. D. (2020). Obtenido de <https://www.ambientebogota.gov.co/plan-de-accion-cuatridenal-ambiental-paca>
- Ambiente, S. D. (2022). *Bosques Urbanos*. Obtenido de <https://www.ambientebogota.gov.co/bosques-urbanos>
- Ambiente, S. d. (2024). Obtenido de <https://www.ambientebogota.gov.co/comision-ambiental-local-cal>
- Ambiente, S. D. (2024). Obtenido de <https://www.ambientebogota.gov.co/plan-institucional-de-gestion-ambiental-piga1>
- Ambiente, S. D. (2024). Obtenido de https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=19495
- Ambiente, S. D. (2024). *Bosques Urbanos*. Obtenido de <https://www.ambientebogota.gov.co/bosques-urbanos>
- Bogotá, A. (2024). Obtenido de <https://oab.ambientebogota.gov.co/arboles-por-localidad/>
- Bogotá, A. M. (2017). Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=75162>
- Bogotá, A. M. (2023). Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=39318&cadena=#:~:text=Decreto%20574%20de%202023%20Alcald%C3%ADa,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.>
- Bogotá, C. d. (2024). Obtenido de <https://recursos.ccb.org.co/ccb/pot/PC/files/2generalidades.html#:~:text=El%20Plan%20de%20Ordenamiento%20Territorial,productivas%2C%20culturales%20y%20de%20esparcimiento.>
- Bogotá, J. B. (2024). *La Esmeralda pinta su bosque urbano*. Obtenido de <https://jbb.gov.co/la-esmeralda-pinta-su-bosque-urbano/>
- Ciudadana, O. P. (2021). Obtenido de https://www.participacionbogota.gov.co/sites/idpac/files/2023-12/2_cartilla_tejido_social_teusaquillo_v2.pdf

Economico, S. d. (2020). Obtenido de <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/resultados-herramienta-de-focalizacion-empresarial-10>

IDECA. (2023). Obtenido de <https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/huerta-de-agricultura-urbana-bogota-dc>

IDPC. (2023). Obtenido de https://idpc.gov.co/PEMP/Teusaquillo/2023/07_Presentacion_sintesis.pdf

Planeación, S. D. (2024). Obtenido de <https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot-2019/que-es>

Planeación, S. D. (2024). Obtenido de <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-distrital#:~:text=Un%20plan%20de%20desarrollo%20es,vida%20de%20todos%20l os%20ciudadanos>

Planeación, S. D. (2024). Obtenido de <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/politicas-publicas-sectoriales>

Planeación, S. D. (2024). Obtenido de <https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/reglamentacion/decreto/decreto-574-de-2023-upl-centro-ampliado>

Salud, S. D. (2024). Obtenido de <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>

Social, S. d. (2021). Obtenido de https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/13_Diagnostico_local_Teusaquillo_2021_VF.pdf

Social, S. d. (2023). Obtenido de https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2024/Entidad/localidades/2409-2024-13-Teusaquillo-Diagnostico-2023.pdf